

ASAMBLEA GENERAL



SESION PLENARIA

Martes 23 de septiembre de 1958,
a las 15 horas

DECIMOTERCER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

Nueva York

SUMARIO

	Página
Tema 8 del programa:	
Aprobación del programa (continuación)	
Primer informe de la Mesa (conclusión).....	101
Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación)	
Discurso del Sr. Figl (Austria).....	111
Discurso del Sr. Serrano (Filipinas).....	113
Discurso del Sr. Pazhwak (Afganistán).....	115

Presidente: Sr. Charles MALIK (Líbano).

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (continuación)

PRIMER INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA (A/3926) (conclusión)

1. Sr. SIK (Hungria) (*traducido del inglés*): En nuestro actual período de sesiones ha ocurrido algo muy sorprendente, a saber que *de jure* y *de facto* la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas figura en el programa, no como tema independiente, sino en el contexto del primer informe de la Mesa de la Asamblea [A/3926], y esto gracias a la delegación de los Estados Unidos. En efecto, el representante de los Estados Unidos cometió un error, en perjuicio de sus propios objetivos, al elegir, para oponerse al proyecto de resolución de la India, una fórmula por la cual él mismo incluía en el programa la discusión a fondo de la cuestión. Si sólo hubiese presentado a la Mesa de la Asamblea el párrafo 1 del proyecto de resolución, que propone simplemente el rechazo del proyecto de resolución de la India, tendríamos que discutir ahora únicamente si hemos de incluir o no incluir la propuesta de la India en el programa. Pero como la delegación de los Estados Unidos presentó también el párrafo 2, y como éste fué recomendado por la Mesa de la Asamblea por decisión especial del Presidente, de hecho la cuestión de China en su totalidad figura en el programa. En efecto, para poder tomar posición respecto del párrafo 2, los representantes tendrán que aclarar puntos que sólo hubieran debido aclararse si la propuesta de la India se hubiese incluido en el programa de la Asamblea General.

2. La única diferencia es que la Asamblea General discute ahora la cuestión de la representación de China, no sobre la base del proyecto de resolución de la India, sino sobre la base del proyecto de resolución de los Estados Unidos, cuyo párrafo 2 menciona la República de China y el Gobierno Popular Central de la República Popular de China. Menciona la exclusión del representante de la República de China y el reconocimiento

de la representación del Gobierno Popular Central de la República Popular de China. Antes de que la Asamblea General pueda tomar una decisión con respecto a ese texto, habrá que aclarar algunas cuestiones, por ejemplo: "¿Existen dos Chinas?" "¿Puede acaso imaginarse que dos Chinas estén representadas en las Naciones Unidas? y, en caso contrario, ¿cuál de las dos Chinas mencionadas en el proyecto de resolución de los Estados Unidos es la verdadera?"

3. Todo el segundo párrafo tiene una redacción tan torpe desde el punto de vista norteamericano que ha de ser rechazado tanto por los que consideran que la camarilla de Chiang Kai-shek representa a China como por los que reconocen a la República Popular de China. Por tanto, y por recomendación de la delegación de los Estados Unidos, la cuestión de la China en su conjunto figura en el programa dentro del contexto del informe de la Mesa de la Asamblea. Aquellos representantes que no sólo se refirieron a lo que justifica la inclusión de este tema en el programa, sino que también trataron el fondo de la cuestión, lo hicieron con todo derecho. Pese a que tal es la situación desde el punto de vista de procedimiento, la delegación de Hungría no desea ahora tratar la cuestión en su totalidad, sino que se limitará a presentar algunas modestas observaciones para justificar la discusión del tema.

4. Actualmente, no hay nadie que no comprenda que tarde o temprano el representante de la República Popular de China ha de ocupar el lugar que le corresponde en las Naciones Unidas. Las desesperadas maniobras realizadas con el propósito de impedir este ingreso recuerdan un paralelo histórico absurdo. Que nadie se asombre de la grandiosidad del ejemplo, ya que la importancia de nuestro tema justifica un paralelo tal. Cuando Copérnico dejó estupefactos a sus contemporáneos con su descubrimiento de que no es el sol el que gira alrededor de la tierra, sino ésta la que gira alrededor del sol, en Roma, metrópolis intelectual de la Edad Media, se firmó un edicto que proclamaba que esto no era así, que el sol giraba alrededor de la tierra. Por imponente que fuera el prestigio de la Roma medieval, este decreto solemne no obligaba ni al sol ni a la tierra.

5. Las Naciones Unidas no han de aumentar su prestigio al proceder como la Roma medieval frente a los acontecimientos históricos. Si la delegación de los Estados Unidos llegara a ejercer su influencia sobre un grupo de las delegaciones presentes y lograra así aplazar la solución de la cuestión de la representación de China, todo lo que podrán hacer los periódicos norteamericanos mañana será felicitar a su Gobierno por haber podido convencer a ciertas delegaciones de que la mejor manera de ser sabio es cerrar los ojos.

6. Por lo tanto, es indudable que tarde o temprano el representante de la República Popular de China ha de ocupar su lugar en esta sala, a menos que los que se

esfuerzan por convertir a las Naciones Unidas en un mecanismo de votación disuelvan esta Organización antes de que llegue ese momento. Tarde o temprano, ciertamente: cabe preguntar solamente ¿cuándo? Cuanto antes mejor, porque mientras mayor sea la demora, más embarazosa será la posición de los que ponen obstáculos a la inevitable solución. La situación actual se ha prolongado demasiado. Lo demostró claramente el debate de ayer. Después de los representantes de la India, de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, se acercó a la tribuna alguien que el Presidente anunció como representante de China. En un debate tan acalorado, habría sido natural que toda la Asamblea estuviera pendiente de sus palabras, no le quitara los ojos de encima, y no perdiera palabra de lo que China tenía que decir en el agitado debate sobre China. ¿Qué sucedió en cambio? Apenas el Presidente le dió la palabra, hubo un éxodo de representantes de la Sala de la Asamblea, los periodistas abandonaron sus asientos y gran parte de los que permanecieron optaron evidentemente por dirigir su atención a algo más provechoso que las palabras del orador.

7. No nos engañemos. La verdad es que, sea cual fuere el voto de la mayoría, esta Asamblea ya no considera que quienes ocupan los asientos destinados a China sean sus verdaderos representantes. Por ello, ha llegado el momento de resolver este asunto no sólo en la arena internacional, sino en la Sala de la Asamblea. En tales circunstancias, ¿qué demora al voto de la mayoría en este sentido?

8. En primer lugar, quisiera referirme a una razón acerca de la cual poco se ha hablado, que se trata de mantener oculta; y luego a una razón a cuyo respecto se ha discutido aquí mucho.

9. Veamos la primera de estas razones: se pretende que toda la política de ciertas Potencias occidentales en el Lejano Oriente vería muy amenguado su prestigio si se resolviera aquí y ahora mismo el problema de la representación de China. Quisiera contestar a esto con dos preguntas: En primer lugar, ¿qué es más importante, el prestigio de las Naciones Unidas o el prestigio de algunas Potencias occidentales? En segundo lugar, ¿no habría sido acaso menor la pérdida de prestigio de ciertas Potencias occidentales por su política en el Lejano Oriente si esta cuestión se hubiera ya resuelto, y no significará una pérdida de prestigio aún mayor el que éstas prosigan en su intento anacrónico de detener el curso inexorable de la historia?

10. La segunda razón, acerca de la cual se ha hablado mucho, es la situación actual en el Lejano Oriente y las conversaciones de Varsovia. Lo que algunos oradores presentaron como argumento en favor de la dilación, debería reconocerse como la razón que justifica una acción rápida; particularmente si se tiene en cuenta que la amenaza de una guerra atómica se ha precisado en el Lejano Oriente. La mejor manera de demostrar lo que afirmo es recordar la declaración formulada por el Presidente de los Estados Unidos el 28 de agosto en su conferencia de prensa sobre este tema, en contestación a una pregunta del señor Félix Belair, del *New York Times*. Conforme a los últimos despachos de prensa norteamericanos, las unidades de Chiang Kai-shek están recibiendo como parte de su equipo cañones capaces de lanzar proyectiles atómicos. La amenaza es mayor de lo que el mundo supone, porque existe no sólo el peligro de que se extienda la guerra local, sino de que estalle una guerra atómica.

11. Por consiguiente, la situación actual en el Lejano Oriente hace perentorio resolver la cuestión que se discute, cuestión que ya ha sido resuelta por la historia. La Asamblea General de las Naciones Unidas no tiene más que reconocer esta situación.

12. La delegación de Hungría votará, pues, en favor de la enmienda de las siete Potencias [A/L.245].

13. Sr. THORS (Islandia) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, en primer lugar, me complazco en felicitarle por su elección al alto puesto que ocupa.

14. Antes de que presente mis observaciones sobre las propuestas que nos ocupan hoy con respecto a la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas, permítaseme explicar nuestra actitud frente a este problema en general.

15. Consideramos que la situación más amenazadora que hoy existe en el mundo es la que prevalece en el Lejano Oriente. Esta situación tiene aspectos tanto militares como políticos. Durante el debate general de 1953, mi delegación manifestó la opinión de que es descabido e inconcebible cerrar indefinidamente las puertas de las Naciones Unidas a un gobierno que ejerce poder y autoridad sobre 600 millones de habitantes y que posee un territorio tan vasto como el de la China continental. Sin embargo, siempre hemos mantenido que el Gobierno de la República Popular de China debe mejorar su posición frente a las Naciones Unidas antes de pretender que la mayoría de los Estados Miembros le inviten a formar parte de nuestra Organización. La cuestión de determinar cuál ha de ser el momento justo y oportuno dependerá siempre de los puntos de vista y de una evaluación cuidadosa de los hechos.

16. Mi delegación considera también que los 10 millones de habitantes de Taiwán deberían tener derecho a determinar libremente su porvenir y su constitución política. Si el pueblo de Taiwán desea, como Estado independiente, llegar a ser Miembro de las Naciones Unidas, debemos acoger al nuevo Estado entre nosotros. Un conflicto armado en el Lejano Oriente destrozaría a Taiwán y aniquilaría a gran parte de la población china del continente, y sólo puede ocasionar destrucción, sufrimiento y miserias, sin resolver de modo razonable el problema. Creo que todos debemos reconocer esto antes de que sea demasiado tarde.

17. En estas circunstancias, consideramos que se acerca rápidamente el momento de introducir en esta situación las modificaciones necesarias, y que la preparación para estos cambios debe iniciarse cuidadosamente y proseguirse por la vía diplomática. Dicha preparación tomará tiempo y un cambio abrupto no ha de favorecer la causa de la estabilidad y de la paz mundiales. Hemos oído ya a unos 40 oradores, tanto en la Mesa de la Asamblea como en sesión plenaria, exponer el punto de vista de sus gobiernos en este asunto. No creemos que la prolongación del debate en el actual período de sesiones pueda ser provechoso o facilitar una solución justa y razonable del asunto. Por lo tanto, no podemos votar a favor de la propuesta de la India encaminada a incluir el tema para que se siga discutiéndolo en este período de sesiones. Por otra parte, estimamos que es democrático el principio de permitir siempre el debate en la Asamblea General de temas que interesan a ciertas delegaciones. En este caso, la cuestión planteada constituye uno de los problemas candentes de la actual situación mundial. Debemos adelantarnos hacia la solución práctica y definitiva, hacia la solución inevitable, pero con precauciones. Por lo tanto, nos abstendremos de votar sobre las enmiendas propuestas por las siete Potencias.

18. Con respecto al proyecto de resolución de la Mesa de la Asamblea nos abstendremos en relación con sus dos párrafos, ya que no deseamos ser parte en alguna decisión al respecto en el actual período de sesiones. Nuestra posición es la siguiente: creemos indispensable un cambio y deseamos que la Asamblea tome nota de nuestra advertencia.

19. Sr. PALAMARCHUK (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido del ruso*): A muchos de los que asistieron a la sesión de la Mesa no les asombró el resultado de la votación sobre la propuesta de la India de incluir en el programa de la Asamblea General el tema de la representación de China en las Naciones Unidas. Sin embargo, dicho resultado es muy significativo si se tiene en cuenta que, de los 21 miembros de la Mesa, tan sólo 12 levantaron la mano para apoyar las burdas intrigas de los Estados Unidos, cuyo objeto era impedir la posibilidad y la extrema necesidad de examinar, tanto desde el punto de vista de los derechos legítimos del pueblo chino como desde el punto de vista de los intereses de las Naciones Unidas, ese espinoso problema que está pendiente desde hace tanto tiempo. No creo que se pueda negar la indiscutible verdad de que un hondo abismo separa los "triumfos" de procedimiento de la delegación de los Estados Unidos y la voluntad claramente expresada por la verdadera mayoría de las Naciones Unidas.

20. La vida misma establece una clara distinción entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas que apoyan la irrazonable política de desconocer el importantísimo papel que corresponde a la República Popular de China en los asuntos internacionales, y los Estados que mantienen otro punto de vista. A este respecto, es preciso desechar la idea de que toda la Organización — repito, toda la Organización — sea culpable de la ignominiosa comedia que se viene representando desde hace varios años en relación con el reconocimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. En primer lugar y, ante todo, gran parte de la culpa recae sobre los Estados Unidos de América. No es posible, según el dicho, esconder un camello debajo de un puente. Los representantes de los Estados Unidos se dedican en los órganos de las Naciones Unidas a toda clase de maquinaciones para acosar a la República Popular de China. Esto viene a ser un complemento propagandista de las intenciones agresivas de los imperialistas norteamericanos en el Lejano Oriente contra el gran pueblo chino. Pero la historia no podrá pasar en silencio la culpa de los países que reúnen en las Naciones Unidas el número indispensable de votos para que los Estados Unidos obtengan sus "triumfos" de procedimiento. Triste paradoja: los representantes norteamericanos, sin que se sepa por qué causas, consideran que la aprobación de tal o cual resolución que a ellos les conviene, sobre todo con respecto a la representación de la República Popular de China en las Naciones Unidas, representa la opinión de toda la Organización. Diríamos que este error manifiesto se debe a un exceso de ilusiones.

21. El Gobierno de la República Socialista Soviética de Ucrania aprecia en alto grado el empeño puesto por la delegación de la India y por otras delegaciones por que la Asamblea General remedie la escandalosa ilegalidad de que esté ocupado el lugar de la República Popular de China en las Naciones Unidas por los espec-tros de Chiang Kai-shek, los cuales amedrentan a los timoratos amenazándoles con que si ellos salen de la

Organización dejarían de existir las Naciones Unidas y se desencadenarían las fuerzas del infierno.

22. Conviene recordar que el primer proyecto de resolución de la India [A/1365] sobre la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas fué presentado a la consideración de la Asamblea General en 1950, en su quinto período de sesiones. En ese proyecto de resolución se señalaba que el Gobierno Central de la República Popular de China era el único Gobierno que ejercía el poder en China. Por consiguiente, sólo ese Gobierno tenía derecho a representar a China en la Asamblea General.

23. En aquel mismo período de sesiones, la delegación de la URSS propuso que la Asamblea General aprobara un proyecto de resolución [A/1369] en el que se resolvía que los representantes del grupo del Kuomintang no podían participar en los trabajos de la Asamblea General y de sus órganos porque no eran los representantes de China.

24. Es oportuno recordar que el entonces Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Acheson, hizo una evaluación poco halagadora pero correcta del régimen del Kuomintang, calificándolo de mercenario y entregado a disputas por acaparar puestos y poder, no obstante lo cual consideró posible recomendar insistentemente a la Asamblea General que rechazara el proyecto de resolución de la India. Desde entonces, año tras año, el Departamento de Estado de los Estados Unidos utiliza la receta del Sr. Acheson. En la reunión de la Mesa, el Sr. Lodge recomendó, no sin irritarse, que se rechazara la propuesta de la India y se aprobara el proyecto de resolución de los Estados Unidos de América. Así actuó también en la sesión plenaria de la Asamblea General del 22 de septiembre de 1958 [753a. sesión].

25. La resolución propuesta por los Estados Unidos de América, que fué recomendada por la Mesa, es casi una copia de los proyectos de resolución que los Estados Unidos han presentado consecutivamente en los períodos de sesiones noveno, décimo, undécimo y duodécimo de la Asamblea General. Su contenido está imbuido de la hostilidad y del odio que sienten los Estados Unidos hacia la República Popular de China, el pueblo chino y su Gobierno. Por lo visto, esta resolución debe ayudar al Sr. Dulles a cavar una fosa de desconfianza y hostilidad entre el pueblo chino y las Naciones Unidas. Quizá sea eso lo que se propone el Secretario de Estado de los Estados Unidos, pero, ¿puede ello conciliarse con la Carta y con los principios de las Naciones Unidas? Ciertamente que no.

26. Está además el emblema de las Naciones Unidas: el globo terráqueo. China es una parte del continente asiático en la que viven, trabajan y construyen con incansable energía y continuo esfuerzo 600 millones de chinos. China figura en el emblema de las Naciones Unidas, lo mismo que los demás países y continentes, pero se la mantiene apartada de nuestra organización internacional. Quizá fuese oportuno modificar el emblema de las Naciones Unidas pero seguramente sería preferible que la Asamblea General rechazase el proyecto de resolución de los Estados Unidos de América por ser expresión de la peligrosa agresividad de dicho país contra el gran pueblo chino y porque así se remediará al propio tiempo la flagrante violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

27. La Asamblea General debe actuar así y la invitamos a que lo haga; debe dar un paso decisivo y apro-

bar las enmiendas de Afganistán, Birmania, Ceilán, India, Indonesia, Nepal y la República Árabe Unida al proyecto de resolución de los Estados Unidos. La sustitución de la palabra "rechazar" por las palabras "acceder a" cambia radicalmente el contenido del párrafo 1 del proyecto norteamericano; en vez de decir "Decide rechazar la solicitud de la India . . ." diría "Decide acceder a la solicitud de la India de que se incluya en el programa de su décimotercer período ordinario de sesiones el tema titulado "Cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas"".

28. La segunda enmienda tiene por objeto suprimir el párrafo 2 del proyecto de resolución. Esa enmienda está justificada y es admisible desde todos los puntos de vista, tanto más cuanto que la Mesa se ha excedido en sus prerrogativas. Al recomendar que no se examine en el décimotercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General ninguna propuesta tendiente a excluir a los representantes de Chiang Kai-shek o a conceder un lugar a los representantes del Gobierno Popular Central de la República Popular de China, la Mesa ha violado—cosa de la que se ha hablado ya aquí—el artículo 40 del Reglamento y ha asumido funciones que competen a la Asamblea General, es decir, ha tomado de hecho una decisión, siendo así que sus funciones se han de limitar a formular recomendaciones.

29. Algunos han intentado justificar esa violación del Reglamento por parte de la Mesa, citando precedentes. ¿Cuáles son esos precedentes? Son idénticas violaciones del Reglamento que ocurrieron en el undécimo y en el duodécimo períodos de sesiones de la Asamblea General a raíz de resoluciones análogas de los Estados Unidos. ¿Por qué ocultarse tras precedentes falsos en vez de descartarlos y de evitar que se acumulen decisiones equivocadas?

30. Por las razones expuestas, la delegación de Ucrania apoya las enmiendas de la India y otros Estados cuya finalidad es modificar el proyecto de resolución completamente inadmisibles de los Estados Unidos e incluir en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General el tema de la representación de China en las Naciones Unidas. Al actuar así, partimos de la base de que China es uno de los países fundadores de las Naciones Unidas y uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Su firma va al pie de la Carta. La República Popular de China existe, progresa y se fortalece; es un factor importante en las relaciones internacionales, independientemente de si los Estados Unidos la reconocen o no la reconocen y de si participa o no participa en las Naciones Unidas. Pero nuestra Organización no puede trabajar con eficacia sin la China al buscar soluciones para los problemas internacionales que afectan, no sólo a la suerte de Asia, sino a la de los pueblos del mundo entero. Como señaló el Sr. Khrushchev en su mensaje al Presidente de los Estados Unidos de América, para resolver los problemas internacionales de conformidad con el principio de la coexistencia pacífica, es indispensable poner fin a la política obstruccionista en las Naciones Unidas y no dificultar la solución de la cuestión del restablecimiento de los derechos de la República Popular de China en dicha Organización, pues esa cuestión es ya inaplazable.

31. Por ejemplo, los políticos norteamericanos hablan mucho del tema del desarme, de la reducción de las fuerzas armadas de China y hasta de la instalación en territorio chino de puestos para vigilar la cesación de las pruebas de armas nucleares. ¿Cómo será posible adoptar alguna medida en ese sentido sin la participa-

ción del Gobierno de la República Popular de China? Sin embargo, creemos no equivocarnos al decir que uno de los motivos de que los Estados Unidos pongan obstáculos al restablecimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas es precisamente el deseo de los círculos dirigentes norteamericanos de que no se resuelva el problema del desarme. Los Estados Unidos hablan mucho del desarme, mejor dicho, de la utilidad del desarme; pero intensifican, al propio tiempo, la carrera de armamentos. Los Estados Unidos no quieren y hasta temen que la República Popular de China, al hallarse en las Naciones Unidas junto con otros Estados amantes de la paz, incite a los Estados Unidos de América a poner fin a la carrera de armamentos.

32. Causan risa y son totalmente falsas las aseveraciones de que parece desfavorable el año 1958 para examinar el tema de la representación de la República Popular de China en las Naciones Unidas porque podría agravar la tirantez internacional.

33. En realidad, el ambiente internacional ha empeorado mucho en el Lejano Oriente, pero no por culpa de la China popular, sino por culpa de los Estados Unidos, que amenazan a China con una agresión con armas atómicas. ¿Quién puede creer que el examen por la Asamblea General de la propuesta de la India y otros Estados pueda agravar la situación en el Lejano Oriente? ¿Acaso creen los representantes de los Estados Unidos y el Reino Unido semejantes patrañas, que tal vez revelen un humorismo sombrío pero que no pueden apoyar sus falsas tesis?

34. También se halla impregnado de afirmaciones falsas e infundadas el discurso pronunciado por el Sr. Lodge en respuesta a la intervención del Sr. Gromyko, jefe de la delegación de la URSS. ¿Qué ha desmentido y qué ha demostrado con sus frases airadas el representante de los Estados Unidos de América? ¡Absolutamente nada! Ha anunciado gratuitamente que los Estados Unidos no son agresores, que enviaron tropas al Líbano casi como para que dieran un paseo, igual que ha ocurrido ahora en el Lejano Oriente. Tal vez la escuadra norteamericana surca los mares de la región de Taiwán para satisfacer una curiosidad ociosa, o para medir la profundidad de las aguas chinas, o quizá para dedicarse a la pesca de ostras.

35. Resulta claro para todos los aquí presentes que los círculos dirigentes de los Estados Unidos, que mantienen un peligroso equilibrio al borde de la guerra, amenazan con una guerra de agresión a la República Popular de China y a todo el Asia.

36. La delegación de la RSS de Ucrania apoya sin reservas la propuesta relativa al tema de la representación de la República Popular de China en las Naciones Unidas e invita a la Asamblea General a rechazar la recomendación de la Mesa. Muchos pueblos esperan que la Asamblea tomará una decisión positiva.

37. Sr. DE LA COLINA (México): En la Mesa de la Asamblea General y por conducto del Dr. Castañeda, Presidente de la Comisión Jurídica, mi delegación dió a conocer sus puntos de vista [118a. sesión] sobre la inclusión del tema propuesto por la India, en el programa del actual período de sesiones del órgano que Vd. Sr. Presidente dignamente preside. Huelga por tanto reiterar los argumentos con que la representación de México en la Mesa justificó su abstención al votarse la iniciativa presentada por el distinguido delegado de los Estados Unidos.

38. Diré tan sólo que, por las mismas razones aducidas entonces, la delegación de México se abstendrá al votarse el primer párrafo de la parte dispositiva del proyecto aprobado por la Mesa que figura en su informe [A/3926].

39. Respecto al párrafo 2, la situación es diferente. El representante de México señaló en la Mesa la coincidencia de nuestros pareceres en lo que atañe a la sustancia de esta parte del proyecto. En efecto creemos que no es esta una coyuntura favorable para examinar provechosamente el espinoso problema concerniente a la exclusión de los representantes de la República de China o a la admisión de nuevos representantes.

40. Además, no hay duda sobre la competencia de la Asamblea General para considerar y resolver la cuestión relativa al simple aplazamiento de este asunto, en tanto que sí las había — y muy serias — acerca de los poderes de la Mesa en la materia, conforme a los artículos 40 y 41 del reglamento.

41. Por lo expuesto, mi delegación votará a favor del párrafo 2.

42. Ruego al Sr. Presidente tenga a bien tomar nota del deseo de mi delegación de que, una vez votadas las enmiendas de la India, en lo que mi delegación se abstendrá, si se estima todavía necesario votar el texto actual del proyecto de la Mesa, someta separadamente sus dos párrafos dispositivos de conformidad con el artículo 91 del reglamento.

43. Sr. Krishna MENON (India) (*traducido del inglés*): Agradezco al Sr. Presidente la oportunidad que me ha dado de ejercer en este debate mi derecho a contestar.

44. El tiempo que se ha dedicado a discutir este problema en los últimos días, o sea unas tres horas en la Mesa de la Asamblea y algo así como ocho horas en la sesión plenaria, habiendo intervenido ocho oradores en el debate de la Mesa y 32 en el de las sesiones plenarias — esto es, sin tener en cuenta la intervención del Presidente, que no deja de tener carácter polémico — todo ello proclama la importancia del tema y contradice la opinión de que no tenemos por qué discutir este problema. Como ahora la Asamblea tiene la oportunidad de examinar esta cuestión — aun cuando haya entrado, por así decirlo, por la puerta falsa — aprovecha al máximo esa oportunidad limitada que se le presenta. Si a esto se añade lo que preocupa el ánimo de los Estados Miembros, que a veces se expresa en una forma y a veces en otra, deberíamos llegar a la conclusión de que el desconocer los vastos sentimientos prevalecientes y el impedir que este tema sea examinado cuidadosa y detenidamente por la Asamblea sería violar los deseos de la mayoría de los pueblos del mundo. Hay quienes han manifestado que la exclusión es legítima y necesaria. Pero es justo examinar las objeciones.

45. La principal objeción es que el momento no es oportuno para discutir este asunto. ¡Pero eso es simplemente cuestión de opinión! Ni siquiera quienes han sostenido que la discusión no es oportuna han negado la urgencia de este problema. Creo que el principal exponente de esta posición, aunque su discurso fué muy breve, fué Sir Pierson Dixon, del Reino Unido, quien dijo que hay todavía en las Naciones Unidas tan honda división de opiniones sobre este asunto que discutirlo exacerbaría los ánimos de la Asamblea [753a. sesión]. Esto pudo ser cierto hace tres días, pero desde entonces se han expresado opiniones y firmes sentimientos sobre este punto. Por lo tanto una discusión

adecuada no haría sino contribuir a dar al problema sus verdaderas proporciones y a situarlo en la debida perspectiva, con lo que ambas partes podrían exponer las razones que les asisten.

46. Tanto aquí como en la Mesa mi delegación ha dicho, y lo ha repetido en varias ocasiones, que por el momento no pedimos que se expresen opiniones sobre cuál podría ser el resultado de la discusión de este tema. Deseo repetir que si se incluyera el tema en el programa, los que se sienten tan seguros de que esta cuestión es inoportuna y han hecho alusiones veladas, y a veces no tan veladas, a las consecuencias del problema, podrían exponer sus opiniones en forma mucho mejor. Mi amigo, el representante de los Estados Unidos, ha dicho que si él realmente quisiera discutir el fondo de la cuestión, existen argumentos muy convincentes que harían que la Asamblea rechazara este tema o rechazara la propuesta en general, llegado el momento. Si esos argumentos son tan "convincientes" — y el representante de los Estados Unidos no carece de influencia, ni de elocuencia, ni de poder de convicción — ¿por qué no interviene y procura convencer? ¿No es este el lugar adecuado para emplear la persuasión? Es un lugar para pedir a aquellos en quienes uno puede influir que acepten las opiniones de uno, para discutir con ellos, y no para privarles de pensar en un problema tan difícil y lleno de graves consecuencias. No es que el representante de los Estados Unidos crea que su posición es débil. Cree que es fuerte y, más aún, que ha de convencer a la Asamblea. No digo cómo; él dice que puede persuadir. Entonces, ¿por qué no emplear la persuasión?

47. Pero la mejor respuesta a mi colega del Reino Unido la han dado otros representantes que han hablado aquí. El representante de Finlandia, en una breve observación, dijo [753a. sesión]: "Mi delegación no acierta a ver en qué puede convenir a la actividad fructífera de las Naciones Unidas el que este asunto no se trate aquí". Ese es un país que está muy lejos de China y el cual, que yo sepa, no tiene vinculaciones políticas con el actual Gobierno chino, un país que en modo alguno se encuentra en la posición de tener miedo o de recibir favores de la República Popular de China, y que generalmente no interviene en todas las propuestas que se discuten en esta Asamblea, pero que ahora se presenta y nos dice que nada tenemos que perder, y que el éxito de las actividades de las Naciones Unidas no será perjudicado por el examen de esta cuestión.

48. Lo mismo nos dice otro país que también está muy distante de China. El representante de Suecia ha manifestado que debería brindarse la oportunidad de discutir este problema.

49. Pero creo que el argumento más fuerte en favor de la libertad de palabra es el aducido por el distinguido delegado de Irlanda, que es casi una repetición de la frase de Voltaire: "No estoy de acuerdo con nada de lo que el orador dice pero insisto en que tiene derecho a ser escuchado". También reconoció que esta es una cuestión de gran importancia cuando dijo:

"No hay duda de que la situación en el Lejano Oriente no sólo atañe a los intereses de China y Corea, sino que constituye, también, una amenaza inmediata para la paz de la región y del mundo. Y me pregunto si, en verdad, la negativa a tratarla en años pasados no habrá contribuido a la peligrosa situación actual en el Lejano Oriente". [753a. sesión].

50. Sostengo que esto no sólo refuta la posición planteada por quienes argumentan que esto es inoportuno;

se señala además que con esta postergación, con este engaño, con esta negativa a hacer frente a los hechos, con esta política tipo avestruz frente a un problema grave, contribuimos en realidad a fomentar precisamente la tirantez que tenemos interés en aliviar.

51. Desearía referirme también a algunas otras declaraciones recientes que tienen gran importancia por proceder de fuentes que deben merecer el respeto de esta Asamblea.

52. No hace mucho, creo que el 21 de septiembre, y después de haber sido planteada esta cuestión en la Mesa de la Asamblea, el Primer Ministro de Noruega dijo en una entrevista:

“Es absurdo que el país más densamente poblado del mundo no esté representado en las Naciones Unidas.

“Es difícil concebir que pueda lograrse algún progreso en las relaciones en el Lejano Oriente a menos que se encuentre una solución razonable a la cuestión de la admisión de China en las Naciones Unidas.”

Es evidente que él plantea el problema fundamental. Pero es imposible encontrar solución a este problema si uno se niega a discutirlo.

53. Esta posición es igual a la adoptada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Suecia, quien dijo lo siguiente:

“Cada vez resulta más absurdo que el Gobierno de Chiang Kai-sh., que con su ejército ha encontrado asilo en Formosa, sea considerado por las Naciones Unidas como el representante legítimo del país más grande de Asia.”

54. No sé cuál será el fallo de la historia sobre este punto. En la marcha de la historia se han representado muchas escenas de ópera cómica, pero tal vez una de las más grandes ha de ser esta situación en la que el lugar de un miembro permanente del Consejo de Seguridad, como dije el otro día, el lugar de uno de los cinco guardianes de la seguridad mundial por lo que a las Naciones Unidas respecta, está ocupado por individuos que no representan a su país; y, más aún, en la que quienes representan a ese país se ven excluidos de ese puesto.

55. No deseo hablar extensamente para contestar a cada uno de los argumentos que se han aducido. En realidad no hay ningún argumento a que contestar. He permanecido en este recinto durante la mayor parte de este debate y he leído todos los discursos. Los únicos argumentos verdaderos que se han planteado aquí son, primero, que el momento es inoportuno para discutir esta cuestión; segundo, que un debate podría aumentar la tirantez; y tercero, que China se ha descalificado a sí misma con su conducta. Estos son los tres principales argumentos sostenidos.

56. Por otra parte, la Asamblea debe también tener en cuenta los sentimientos de los pueblos muy vecinos a China que en los últimos años (y algunos, por ejemplo nosotros, a partir de 1949 y otros en fecha más reciente) han establecido relaciones diplomáticas, comerciales y de otro tipo con China. No está bien que la Asamblea haga caso omiso de esos sentimientos, ya que quienes los abrigan hablan sobre la base de una experiencia directa.

57. Espero que los demás representantes no crean que hago una comparación odiosa si digo que ninguna de esas declaraciones ha sido más firme que la formulada por el representante de Camboja, S. A. R. el Príncipe Norodom Sihanouk, quien esta mañana [754a. sesión] dió cuenta de sus experiencias. Más aún, señaló a esta Asamblea un argumento que algunos de ustedes

no aceptarán, a saber, que si en algún momento existió en su país una supuesta amenaza comunista, fué antes de que se entablaran relaciones de amistad entre su pueblo y la República Popular de China. Los sentimientos que reinan en Camboja han sido creados gracias a la comprensión y a la buena vecindad.

58. Mi colega el representante de Indonesia, quien últimamente ha tenido motivos para sentirse preocupado por la seguridad de su país, extenso territorio donde la posesión de las islas costeras plantea un problema muy oneroso a su Gobierno, dado que si cualquier país reclamara el derecho de pasaje a través de las islas alegando que son zonas de “mar abierto”, se vería amenazada la integridad de ese territorio, ese representante nos dice:

“Pero ¿no son acaso las Naciones Unidas, al aplazar constantemente el examen del asunto, las que, de hecho, invitan a la República Popular de China a encontrar su propio modo de acallar a las Naciones Unidas y malograr sus posibilidades de promover la tranquilidad y el entendimiento en las relaciones internacionales? La situación es deplorable sin duda. Para una nación asiática como la nuestra puede llegar a ser catastrófica. ¿No estamos a millares de kilómetros de distancia de China. China es una nación vecina de la nuestra y, claro está, para mi Gobierno y para mi pueblo el logro de la paz y la tranquilidad en el Lejano Oriente constituye un motivo de preocupación inmediata.” [753a. sesión.]

Desearía dedicar medio minuto a examinar la última parte de esta declaración. En especial querría que los representantes de Occidente reflexionaran por un momento que para nosotros ésta no es una cuestión teórica. No estamos encastillados en compartimentalismos continentales. Pero la vecindad, la distancia, la geografía y la afinidad cultural ejercen influencias en las relaciones de los países; nosotros no somos ninguna excepción. En gran medida nuestra seguridad, nuestro porvenir y nuestra capacidad de desarrollo dependen de la estabilidad en el Lejano Oriente, y desearíamos que por lo menos los representantes de Europa y del continente americano se llevaran la impresión de que al adoptar la actitud que adoptan se aíslan en gran medida de los extensos continentes de Asia y Africa.

59. Tenemos luego una expresión de opiniones que se nos pidió imagináramos eran las de Estados Unidos. Deseo decir aquí que si bien es cierto que todos los países tienen un voto y que en esta Asamblea todos los Estados son iguales y soberanos y gozan de la misma situación jurídica, en materia política igualdad de condiciones no siempre quiere decir igualdad de funciones. No sería práctico desconocer la importancia económica o política o la fuerza moral de los grandes Estados. Por eso mi país tiene gran respeto por las opiniones de los Estados Unidos y, si puedo decirlo, incluso por algunas de sus predilecciones. Estamos dispuestos a comprender sus dificultades.

60. Pero creo que esta Asamblea haría mal en pensar que la opinión pública de los Estados Unidos no está igualmente preocupada por este problema. Tenemos aquí declaraciones de personas que han ocupado cargos importantes. El ex Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Dean Acheson, a quien la historia no podrá calificar de partidario de China ni de defensor de la pacificación ni mucho menos del apaciguamiento en el Lejano Oriente, porque fué durante su actuación cuando comenzaron los grandes problemas, dijo: “Lo importante es que siempre, hasta la actual guerra civil, las

islas costeras — Quemoy, Pequeño Quemoy y Matsu — han dependido de la misma Potencia que domina la costa adyacente”.

61. Yo creía que después de los últimos acontecimientos en el Oriente Medio se había descartado la idea de un vacío de fuerza. Por lo visto, no es así. Esta no es una tierra de nadie que no pertenezca a nadie. Los Estados Unidos nunca la han reclamado ni tienen allí ninguna ambición territorial. Mi gobierno no cree que los Estados Unidos abriguen ambiciones territoriales en el Lejano Oriente. Pero sea como fuere, estas islas son parte de China. Examinaré esta cuestión cuando pase a analizar ligeramente el aspecto histórico del problema. El Sr. Dean Acheson añadió:

“Digase lo que se dijere de Formosa, éstas son islas costeras, como lo son Long Island, Staten Island y Martha's Vineyard. Su población es muy reducida. El único objeto de que estén en poder de una fuerza hostil al Gobierno del continente es el de bloquear el puerto de Amoy, que está situado en tierra firme, y constituir una amenaza como base de invasión.”

Por venir de quien viene, este modo de calificar la ocupación de dichas islas por quienes ahora están en ellas como una amenaza a la integridad de China habrá de ejercer alguna influencia en esta Asamblea. No voy a leer el resto de la declaración porque ello constituiría una intrusión en la política norteamericana.

62. Se nos dice luego que ha surgido una nueva situación porque hay una “guerra caliente” o casi “caliente”, o un bombardeo, o una perturbación en la zona de Quemoy. Permítaseme decir que en estas cuestiones debemos ser estrictamente exactos. La región de Matsu y Quemoy no puede ser considerada como parte de la zona del estrecho de Taiwán. Aquella región pertenece a la China continental. A nuestro juicio, es preciso que distingamos entre el golfo de Formosa — nombre con que lo conocíamos antes de que empezáramos a llamarlo la zona de Taiwán — que rodea la isla de Taiwán, y aquellas zonas del mar territorial de China que están situadas a lo largo de su costa; de lo contrario, todos los países se encontrarían en una situación muy difícil.

63. Hemos escuchado muchas observaciones con respecto a la nueva situación que se ha creado en Quemoy debido a los disparos y bombardeos. Como he dicho, creo que debemos ser precisos con respecto a estas cuestiones. El bombardeo de Quemoy viene efectuándose, con interrupciones, desde hace ocho años, y por eso es necesario que examinemos los antecedentes que han dado lugar a la actual situación en China. Hace 25 ó 30 años, el régimen que actualmente gobierna a China y que es el único competente para representar al Estado chino, sólo ocupaba una parte muy reducida al sur de dicho país. En aquella época, aun cuando ya tenía un Gobierno con el que incluso los Estados Unidos mantenían cierto tipo de relación *de facto* — en la época del General Marshall — ese Gobierno no estaba reconocido como Estado. Pero, como ha sucedido en toda situación revolucionaria — y los Estados Unidos son los que menos pueden oponerse a las revoluciones porque de lo contrario no habría Estados Unidos — ese régimen avanzó y poco a poco logró la hegemonía en todo el continente. Y Formosa y Quemoy y todas las islas costeras son parte de la labor inconclusa. Sería tan incorrecto sostener que Quemoy no forma parte de China como habría sido falso aducir el mismo argumento si la revolución no hubiera sido completada y si los hombres de Chiang Kai-shek se mantuvieran ilegalmente en alguna parte de Shanghai o de algún otro lugar.

64. ¿Qué sucedió en ese período? Derrotadas en una guerra revolucionaria, la mayor parte de las fuerzas nacionalistas se rindieron, y Chiang Kai-shek, con algunos de sus partidarios, cruzó el estrecho y pasó a Formosa, viviendo desde entonces no bajo la protección del pueblo chino sino de fuerzas extranjeras. No se puede decir, por lo tanto, que estas islas estén fuera del territorio chino.

65. Se nos ha dicho luego que ha comenzado una guerra de agresión y que China quiere entrar a tiros en las Naciones Unidas. Sea cual fuere el concepto que tengamos de los chinos, no podemos creer que sean tan tontos como para suponer que pueden entrar a tiros en una Organización de este tipo. Creo que es importante citar ahora una declaración formulada por el Sr. Lehman, ex Senador de los Estados Unidos, quien dijo lo siguiente:

“Una tercera parte de las fuerzas militares del General Chiang Kai-shek se encuentra estacionada actualmente en estas islas. Es más, el Presidente Eisenhower ha llegado a invocar la presencia de esta parte tan importante de las fuerzas combatientes de Chiang en Quemoy y Matsu — presencia que es una provocación manifiesta a la China roja — para justificar nuestra defensa de estas islas.

“No podemos protestar contra el empleo de la fuerza por parte de la China roja y apoyar al mismo tiempo la amenaza por parte de Chiang Kai-shek de hacer uso de la fuerza.

“Estas islas no tienen ningún valor estratégico como no sea posiblemente para fines agresivos contra el continente de China.”

66. ¿Acaso un grupo al que erróneamente se considera como representante de China en esta Asamblea ha de poder valerle de ésta para poner en práctica sus fines guerreros? Esta es la cuestión con que debemos enfrentarnos.

67. Dicho todo esto, desearía examinar también algunos otros aspectos de la cuestión y, en lo posible, aclarar los hechos. No interesan a mi delegación las opiniones expresadas por los Estados Unidos o por la Unión Soviética con respecto a cuestiones que no tienen nada que ver con lo que ahora se discute. Si ha habido una guerra de palabras entre ellos, en la que probablemente una de las partes ha utilizado un lenguaje más duro que la otra — sea la que fuere — esto no altera el problema. Si fuera así, todo buen argumento quedaría desvirtuado por el hecho de que alguien pronunciara un discurso que no mereciera la aprobación de la otra parte. Debemos por lo tanto examinar esta cuestión en forma muy objetiva.

68. Algunas de las observaciones que se han formulado pueden crear la impresión de que se ha lanzado un terrible ataque y de que el Gobierno chino ha iniciado caprichosamente una guerra en la esperanza de que tal vez se transforme en una guerra mayor en la que podría ganar poder o conseguir el apoyo de otras Potencias. Y al respecto tenemos una declaración del Sr. Lodge, quien dijo, sin duda autorizadamente y sobre la base de informaciones que tendrá en su poder, lo que se indica a continuación:

“Han disparado unos 300.000 proyectiles de alta potencia explosiva contra la isla de Quemoy, o sea un promedio de tres proyectiles por cada habitante de la isla. Este ataque contra Quemoy, que comenzó hace menos de un mes, recuerda la tentativa de invasión efectuada en octubre de 1949 y el ataque de

septiembre de 1954. La actual tentativa ya ha costado la vida a 1.000 personas de la población civil" [753a. sesión].

Quiero señalar de paso que el año de 1954 es importante y que volveré a hablar del mismo.

69. El Sr. Lodge agregó: "Creemos que con ello no solamente han añadido un nuevo motivo de descalificación a su larga lista para ser miembros de las Naciones Unidas, sino que se justificaría . . .", etc.

70. Ahora bien, ¿cuál es la realidad? Nada demuestra que la guerra haya alcanzado la intensidad que se dice, como no sea en la mente de los propagandistas y en las páginas de ciertos periódicos. En cambio, tenemos ciertas pruebas proporcionadas por una revista norteamericana que, según me dicen, está muy vinculada a lo que en los Estados Unidos llaman el "China Lobby". En general no suelo citar la revista *Time*, pero como lo que voy a repetir procede de una fuente adversa tal vez tenga algún valor, ya que si dicha revista hubiera podido decir lo contrario, no habría dejado de hacerlo. Este artículo de *Time* dice:

"El ultimátum de Pekín fué respaldado por el trueno del fuego concentrado de artillería más intenso que el mundo ha conocido desde la guerra de Corea."

De eso no hace mucho tiempo; si hubieran dicho "desde 1914" lo habría entendido.

"Día tras día las baterías de la China roja hicieron llover proyectiles de 152 mm y 122 mm sobre Quemoy . . . El fuego fué intenso pero difícilmente llegó a los 122.000 disparos calculados por el cuartel general nacionalista de Taipei. Los nacionalistas comunicaron que había habido 700 bajas entre militares y personas civiles, muertos y heridos."

Una semana más tarde, el 15 de septiembre, informaba *Time*:

"La isla de Quemoy que vimos durante los tres días y noches que pasamos allí antes de partir en el avión de los nacionalistas chinos, no parecía haber sido el blanco de 140.000 proyectiles de artillería. Sólo han caído cuatro obuses en la ciudad de Quemoy, donde la vida cotidiana sigue su curso normal en callejones bordeados por casas de dos pisos . . .

"En los lugares de la isla más próximos a los cañones comunistas la mitad de las casas habían sido alcanzadas, pero lo sorprendente es que muy pocas habían quedado destruidas. De fuente oficial se comunica que resultaron averiadas 6.000 casas, y destruidas totalmente 600. Desde el 23 de agosto"—y este artículo está fechado el 15 de septiembre—"han perdido la vida cerca de 40 personas civiles."

71. He buscado pruebas de lo que antecede para presentarlas aquí, porque uno ya tenía motivos para conocer los hechos y era necesario buscar pruebas que pudieran ser presentadas a la Asamblea con alguna posibilidad de que fueran aceptadas. En consecuencia, deseo decir que lo que ocurre en las islas costeras forma parte de la guerra revolucionaria que se viene desarrollando desde hace 30 años. Esto no es nada nuevo. Como digo, esta guerra dura desde hace mucho tiempo, aunque a veces haya disminuído en intensidad en la esperanza de que se entablaran negociaciones.

72. Deseo leer ahora una o dos citas más, porque proceden de otras regiones del mundo. Voy a leer primero parte de un editorial de *El Tiempo* de Bogotá, Colombia, del 13 del corriente mes. Nadie pretenderá que esa región sea partidaria del comunismo, o del Gobierno

chino, o de nada que se le parezca. El editorial se titula "La Locura de Formosa", y dice:

"En el caso de Formosa, Occidente ha cometido el pecado, inexcusable en política, de ignorar la realidad. Los Estados Unidos insisten en no reconocer otro gobierno chino distinto del que representa el general Chiang Kai-shek, jefe de un ejército derrotado y representante auténtico de un gobierno feudal, corrompido e inapto que no fué solamente rechazado por la revolución comunista sino por el pueblo de China, sin distinciones políticas, que no querría ver de nuevo instaurado un gobierno semejante . . .

"Los hechos de la vida política no siempre corresponden a nuestros anhelos o prejuicios. Pero no por eso dejan de ser hechos tozudos."

En el Canadá también se han expresado opiniones muy fuertes de las cuales poseo extractos, pero no es mi propósito leerlos aquí.

73. Deseo examinar brevemente la situación actual. Querría recordar a la Asamblea, como lo hice el otro día, que esta situación es, a todas luces, muy seria. Durante la guerra de Corea, mi Gobierno—y no pretendemos que por ello se nos reconozca ningún mérito, ni hemos aspirado a desempeñar el papel de una Oficina General de Información para todo el mundo, ni tampoco el de mediadores—en una situación parecida transmitió a las partes interesadas informaciones que, si hubieran sido tenidas en cuenta, tal vez habrían impedido que se extendiera el radio de operaciones de aquella guerra.

74. Con respecto a Quemoy se ha hecho referencia a 1954. En 1955, cuando Chou En-lai fué a Bandung proclamó al mundo, después de celebradas varias conversaciones, que China deseaba solucionar el problema de Taiwán por medio de negociaciones pacíficas, y sugirió también que se entablaran negociaciones directas con las partes interesadas, con lo que aludía a Chiang Kai-shek por una parte, y a los Estados Unidos por otra. Se registraron algunos hechos favorables, aunque no se hizo todo lo que podría haberse hecho. Se puso en libertad a un primer grupo de prisioneros y hubo algunos intentos de entablar negociaciones. Desgraciadamente esas negociaciones no fueron llevadas al nivel en que habrían podido dar los máximos resultados. Pero es interesante señalar que mientras duraron dichas negociaciones reinó la calma en Quemoy.

75. En el primer semestre de este año, según creo, terminaron las conversaciones de Ginebra. Al mismo tiempo comenzaron nuevamente las perturbaciones en Quemoy y en los primeros días de agosto empezaron también en el estrecho. No defendemos la conducta del Gobierno chino—gobierno soberano que no necesita nuestra mediación—pero es nuestro deber, sobre todo porque ese gobierno está ausente de esta Asamblea, presentar a Vds. la información que nosotros de buena fe creemos exacta: a principios de agosto comenzó la intervención en las aguas territoriales de China, y el 23 de ese mes comenzó a contestar la artillería desde el continente chino por orden del gobierno. Hay que recordar que al comenzar este período las autoridades de Formosa tenían en Quemoy 30.000 personas. En la actualidad tienen estacionadas 80.000 personas en Quemoy y 115.000 en conjunto en todas las islas costeras.

76. Y bien, ¿quién ha cometido la agresión? He aquí un gran país, con un gobierno que constituye la autoridad legítima, que se ve amenazado en su propio territorio, y tan cerca de su continente, por una tercera parte

o una mitad aproximadamente de las fuerzas nacionalistas de Formosa y por el aumento de esas tropas, que de 30.000 hombres pasan a tener 115.000. Supongo que normalmente cualquier gobierno tomaría—y no digo debería tomar—algunas medidas en defensa propia.

77. Tal es el origen de los actuales disturbios. Lo que desearía señalar a la Asamblea es que esos disturbios no comenzaron porque se fuese a plantear este tema aquí en las Naciones Unidas. No comenzaron porque ocurriera algún otro acontecimiento particular en el mundo. Todo lo que ocurrió fué que fracasaron ciertas negociaciones entabladas entre los propios chinos—entre elementos del Gobierno y elementos del Kuomintang. Al fin y al cabo esta es una cuestión china. Hay dos partes chinas y esta es la continuación de una gran guerra civil. Estoy seguro que los Estados Unidos no se opondrán a la guerra civil porque sin una guerra civil no habrían existido los Estados Unidos desde el punto de vista histórico.

78. Por lo tanto, cuando fracasaron esas negociaciones en Ginebra y se creyó, en consecuencia, que no existía ninguna posibilidad de un acuerdo negociado, quienes podían beneficiarse con una guerra recurrieron a otros métodos. Ocurrió la intervención en las aguas territoriales de China y aumentó considerablemente el número de tropas estacionadas allí. Sería impropio de mi parte dar lectura a los datos de los efectivos estacionados en otros lugares de la zona de Taiwán. Todo esto determinó la actual situación y esa situación es de graves consecuencias. La información que poseemos es que en la actualidad sólo la prudencia y el poder de los Estados Unidos impiden que las fuerzas nacionalistas se lancen a aventuras aéreas sobre el continente. Confiamos que esa influencia continuará. Pero en una situación de este tipo, especialmente cuando uno lleva las de perder y, lo que es más, cuando se lucha por una causa que carece de base moral, no siempre es posible confiar en que la parte perdedora se someta de ese modo a una influencia moderadora. Si se dejara en libertad de acción a algunas fuerzas, teniendo en cuenta que las distintas partes poseen armamentos de carácter diabólico, todo el mundo se vería frente a una situación muy siniestra. Es por ello que, a pesar de los distintos llamamientos y de que hemos escuchado todos los argumentos que sostienen que esto es inoportuno, hemos creído necesario plantear a las Naciones Unidas el hecho de que estamos frente a una situación que, si no es tratada inteligentemente, puede provocar una catástrofe.

79. Por otra parte, en lo que se refiere a Quemoy, la posición no es diferente de la que se planteó cuando el Gobierno chino se apoderó de las islas Tachen hace algún tiempo. No se consideró que eso fuese una guerra de agresión, pero las islas Tachen fueron tomadas. Estamos firmemente convencidos en la actualidad de que la posición adoptada en Bandung por el Primer Ministro de China sigue siendo válida y que todavía es posible la solución pacífica de este problema, siempre y cuando todas las partes adopten una actitud pacífica. Y ninguna otra solución del problema es posible porque después de una guerra ya no habría ningún problema que solucionar. Si se adopta una actitud conveniente será posible lograr cierto grado de entendimiento en esta cuestión. Y si las conversaciones de Varsovia no se basan en condiciones previas que ninguna de las partes puede aceptar, tal vez se logre un entendimiento y, como se sugirió en 1955 a las partes interesadas, pueda solucionarse mediante negociaciones el llamado

problema de Taiwán y la tirantez que reina en el estrecho de Taiwán.

80. Pero celebrar negociaciones con respecto al territorio integral de un país es un problema muy distinto. No deseo prolongar más este debate. No sé si procede que entre en mayores detalles, pero la última información que se recibió de China es tal que indica que si se pone un freno a las partes que creen que el peligro de una guerra podría beneficiarles, y si aceptamos que esta es en general una cuestión entre dos partes chinas, es posible que el Gobierno de China y las autoridades de Formosa lleguen a su modo a un acuerdo con respecto a sus relaciones mutuas y a su patria, y debemos dejarlas que así lo hagan. Esto no significa que el mundo no se preocupe por cualesquiera actos de crueldad que puedan llevarse a cabo en una u otra parte, pero hay maneras de tratar esto que no están fuera del alcance de la capacidad política de los hombres.

81. Cuando fueron atacados Quemoy y la vecina isla de Amoy, la navegación china no fué la única que sufrió las consecuencias. En los últimos años las embarcaciones del Reino Unido han sido blanco de bombardeos por las fuerzas nacionalistas. Y como ya he dicho, el 19 de agosto, coincidiendo con ciertos acontecimientos militares ocurridos en la zona, Amoy fué bombardeada frecuentemente, lo que causó grandes daños y constituyó una intervención en el tráfico marítimo de China. China inició el bombardeo de artillería el 23 de agosto, con los resultados que todos conocemos.

82. Mi Gobierno no es partidario de que ningún problema sea solucionado por medio de la fuerza, aun cuando existan derechos legítimos, pero no podemos esperar que todos los gobiernos sean de la misma opinión. Cuando China expresa sus intenciones pacíficas debe creerse en su palabra. Esto sería lo más acertado y creo que en el acuerdo de reanudar las conversaciones entre embajadores en Varsovia tenemos una prueba de la seriedad de esa intención. Son las partes interesadas las que deben procurar que dichas conversaciones resulten lo más fructíferas posible y que no queden estancadas en ese nivel.

83. Aunque mi Gobierno no ha asumido en esta cuestión el papel de mediador, ha estado siempre a disposición de cualquier parte y estaría dispuesto a utilizar sus buenos oficios, sea cual fuere su valor para ayudar a reducir la tirantez. Existen desde luego ciertos problemas con respecto a las numerosas fuerzas que actualmente ocupan la isla de Quemoy, y también con respecto a su futuro. Sólo puedo decir que estos problemas no son insolubles. Si bien la situación sigue siendo grave, y, lo que es más, puede muy bien provocar un conflicto mayor que podría convertirse en una guerra de carácter general, frente a la cual podrían fracasar—y no digo han de fracasar, sino podrían fracasar—todas las tentativas de localizar ese conflicto, también la situación ofrece muchas razones para tener confianza, porque la historia de los últimos tres años nos ha demostrado que podemos obtener la adhesión del Gobierno chino a las declaraciones formuladas en Bandung en el sentido de que esos problemas serán solucionados mediante negociaciones pacíficas.

84. Esas negociaciones pacíficas se verían facilitadas si la Asamblea General hiciera que el pueblo chino tuviera razones para pensar que la actitud que adoptamos es la de examinar el problema y no la de hacer caso omiso del mismo. Hemos planteado este tema a la Asamblea año tras año. No debemos considerarlo como un tema de repetición automática, y este año reviste más im-

portancia que nunca. Los discursos pronunciados aquí han demostrado la preocupación de muchas personas y yo desearía pedir a los indecisos que no voten de manera que haga creer al pueblo chino que ninguna respuesta damos, de nuestra parte, a esta actitud en favor de las negociaciones pacíficas. No estoy aquí para alegar que estas o aquellas medidas sean absolutamente justas o equivocadas. Eso sería muy incorrecto de mi parte. Pero mi Gobierno está convencido de que, si se adopta la actitud que corresponde, si esta Asamblea decide no desconocer este problema (y en verdad que el mundo no podrá tranquilizarse ni podrá afrontar ninguno de sus problemas si se hace caso omiso de los 639 millones de chinos) podemos encontrar una vía de solución.

85. Estoy seguro que éste es el deseo de todos, tanto si votan a favor como en contra de estas enmiendas, o adopten una posición u otra. Es interesante observar que en el curso de este debate no se han expresado sólo dos puntos de vista, sino muchos. Razón de más para que la Asamblea examine el problema. Como ya he señalado, hemos discutido cerca de 12 horas pero no se ha llegado a considerar el fondo del problema. Esto no ha permitido que el pueblo chino pueda pensar que en realidad examinamos este problema con vistas a una solución y no para archivarlo.

86. De nada vale desconocer el hecho de que tarde o temprano—temprano si somos inteligentes y cuanto más temprano mejor para nosotros—será menester resolver este problema de acuerdo con la realidad histórica, en la misma forma en que fueron resueltos los problemas de muchos Estados de Sudamérica después de las revoluciones ocurridas en ese continente.

87. Con estas observaciones presento a la Asamblea General nuestras enmiendas en la sincera esperanza de que quienes crean que sus gobiernos están en condiciones de apoyarlo, apoyarán el punto de vista allí expresado y permitirán que se discuta este tema. Esto es todo lo que pedimos. No decimos que haya de discutirse mañana. Pero si se incluye el tema en el programa de la Asamblea, ello nos dará el tiempo suficiente y la oportunidad necesaria, y se abriría así un nuevo capítulo, una nueva página, que nos permitiría a todos hacer que las partes entablaran negociaciones. Por otra parte confío que nadie—y digo nadie—votará de manera que indique que cierra la puerta a toda discusión. Sostener que no es oportuno discutir este tema es sostener que no lo discutiremos. Podrá ser otra manera de decirlo pero significa lo mismo y este es un hecho que no podemos desconocer.

88. Hago un llamamiento a todos los Estados Miembros para que voten a favor de la discusión de este tema en la Asamblea.

89. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Asamblea General tiene ante sí dos documentos. En primer lugar, el proyecto de resolución recomendado por la Mesa en el párrafo 12 de su primer informe [A/3926] y en segundo lugar las enmiendas [A/L.245] a dicho proyecto que han sido presentadas por Afganistán, Birmania, Ceilán, India, Indonesia, Nepal y la República Árabe Unida. De conformidad con el reglamento, someteré primero a votación, por separado, las dos enmiendas. Se ha pedido que todas las votaciones sobre esta cuestión sean nominales.

90. La Asamblea General procederá ahora a votar sobre la primera enmienda, en virtud de la cual se sustituiría en el párrafo 1 del proyecto de resolución la palabra "rechazar" por las palabras "acceder a".

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Francia.

Votos a favor: Ghana, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irlanda, Libia, Marruecos, Nepal, Noruega, Polonia, Rumania, Sudán, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboja, Ceilán, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia.

Votos en contra: Francia, Guatemala, Haití, Honduras, Irán, Italia, Japón, Jordania, Líbano, Luxemburgo, Países Bajos, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, España, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Federación Malaya.

Abstenciones: Grecia, Islandia, Israel, Laos, Liberia, México, Nueva Zelanda, Portugal, Arabia Saudita, Túnez, Austria, Etiopía.

Por 40 votos contra 29 y 12 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

91. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Seguidamente la Asamblea votará sobre la segunda enmienda al proyecto de resolución, que dice: "Suprimase el párrafo 2".

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Nueva Zelanda.

Votos a favor: Noruega, Polonia, Rumania, Sudán, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboja, Ceilán, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irlanda, Libia, Marruecos, Nepal.

Votos en contra: Nueva Zelanda, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Paraguay, Filipinas, España, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, Irán, Italia, Japón, Jordania, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos.

Abstenciones: Perú, Portugal, Arabia Saudita, Túnez, Austria, Federación Malaya, Grecia, Islandia, Israel, Laos, México.

Por 41 votos contra 29 y 11 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

92. Sr. Krishna MENON (India) (*traducido del inglés*): Desearíamos que se procediera al recuento de las abstenciones.

93. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El resultado de la votación es el que he anunciado: 41 votos en contra, 29 en favor y 11 abstenciones.

94. La Asamblea votará ahora sobre el proyecto de resolución recomendado por la Mesa. Someto a votación en primer término el párrafo 1 de dicho proyecto.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a China.

Votos a favor: China, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Federación Malaya, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, Irán, Italia, Japón, Jordania, Líbano, Luxemburgo, Países Bajos, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, España, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile.

Votos en contra: Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irlanda, Marruecos, Nepal, Noruega, Polonia, Rumania, Sudán, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboja, Ceilán.

Abstenciones: Etiopía, Grecia, Islandia, Israel, Laos, Liberia, Libia, México, Nueva Zelanda, Portugal, Arabia Saudita, Túnez, Austria.

Por 40 votos contra 28 y 13 abstenciones, queda aprobado el párrafo.

95. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Someto ahora a votación el párrafo 2 del proyecto de resolución.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Finlandia.

Votos a favor: Francia, Guatemala, Haití, Honduras, Irán, Italia, Japón, Jordania, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Paraguay, Filipinas, España, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía.

Votos en contra: Finlandia, Ghana, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irlanda, Marruecos, Nepal, Noruega, Polonia, Rumania, Sudán, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboja, Ceilán, Checoslovaquia, Dinamarca.

Abstenciones: Grecia, Islandia, Israel, Laos, Libia, Perú, Portugal, Arabia Saudita, Túnez, Austria, Federación Malaya.

Por 42 votos contra 28 y 11 abstenciones, queda aprobado el párrafo.

96. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Seguidamente la Asamblea procederá a votar sobre la totalidad del proyecto de resolución.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Indonesia.

Votos a favor: Irán, Italia, Japón, Jordania, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, España, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda

del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Federación Malaya, Francia, Guatemala, Haití, Honduras.

Votos en contra: Indonesia, Irak, Irlanda, Marruecos, Nepal, Noruega, Polonia, Rumania, Sudán, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboja, Ceilán, Checoslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Ghana, Hungría, India.

Abstenciones: Israel, Laos, Libia, Portugal, Arabia Saudita, Túnez, Austria, Grecia, Islandia.

Por 44 votos contra 28 y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su totalidad.

97. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Queda una última cuestión en el informe de la Mesa que la Asamblea debe examinar. En el párrafo 16 de su informe, la Mesa recomienda a la Asamblea General que dedique una sesión especial, el 10 de diciembre de 1958, a conmemorar el décimo aniversario de la firma de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Supongo que la Asamblea aprueba esta recomendación y que se celebrará dicha sesión.

Así queda acordado.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

98. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Terminado el examen del informe de la Mesa, se reanuda el debate general.

99. Sr. FIGL (Austria) (*traducido del inglés*¹): La delegación de Austria estima significativo que la Asamblea General haya confiado la presidencia de su décimo-tercer período de sesiones a un hombre que en el curso de su larga y brillante carrera al servicio de su país se ha inspirado en los mismos principios e ideales expresados de un modo universal e imperativo en la Carta de las Naciones Unidas. Esos principios e ideales constituyen la base invariable de la política exterior de Austria, tanto más cuanto que las normas universalmente aceptadas del derecho internacional forman parte integrante de su Constitución.

100. La neutralidad permanente que nuestro Parlamento proclamó, por propia voluntad, después de concertarse el Tratado del Estado de Austria en 1955, no nos ha impedido en modo alguno, ni nos impedirá en el futuro, cooperar activamente en la discusión, estudio y solución de los múltiples y frecuentemente complejos problemas de nuestro tiempo. Más aún, creemos que precisamente nuestra especial situación geográfica, en la línea divisoria de dos mundos, la peculiar mentalidad de nuestro pueblo y nuestro régimen internacional, nos proporciona una oportunidad excepcional de contribuir, en determinadas circunstancias, a salvar las diferencias existentes mediante la aclaración y la mediación.

101. Austria tomó nota con gran satisfacción de la resolución [1237 (ES-III)] aprobada por unanimidad en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en relación con el

¹ Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en alemán.

conflicto en el Cercano Oriente. Esa resolución no sólo impidió que se extendiera la crisis en esa región vital del mundo, sino que contribuyó a robustecer aún más la autoridad de esta Organización. Se encomendó al Secretario General de las Naciones Unidas la importantísima misión de formular propuestas constructivas para la evolución pacífica y el desarrollo económico del Cercano Oriente. La delegación de Austria tiene la mayor confianza en las dotes diplomáticas del Secretario General, gracias a cuya iniciativa se resolvió en 1956 un peligroso conflicto en la región del Oriente Medio. La experiencia adquirida entonces respecto a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas justifica las esperanzas de que lograremos crear una fuerza permanente de las Naciones Unidas para preservar la paz que podría utilizarse, en caso necesario, en otras partes del mundo. Si se solicita su ayuda, Austria está dispuesta, en principio, a cooperar en tal empresa.

102. Intimamente relacionada con la solución de la crisis en el Cercano Oriente está la cuestión de los refugiados de Palestina, problema al que es preciso dar una solución definitiva no sólo por motivos de índole política, sino también de carácter humanitario. En Austria conocemos, por nuestra propia experiencia con los refugiados europeos, los padecimientos físicos y morales de las personas desplazadas y, con la debida modestia, podemos señalar nuestra contribución al alivio de sus sufrimientos. Desde 1945 Austria ha dado asilo a más de un millón de esos desdichados seres humanos. Un número muy superior a los 200.000 ha hallado un hogar permanente en nuestro país. Pero se necesitarán nuevos esfuerzos de los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas para lograr la solución definitiva de este problema, de conformidad con las sugerencias y el llamamiento del Alto Comisionado para los Refugiados y del Director del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas).

103. Desgraciadamente, el ambiente prometedor creado por el período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General y la consiguiente disminución de la tirantez en el Cercano Oriente, se vió pronto perturbado por otra grave crisis, esta vez en el Lejano Oriente. Confiamos que mediante negociaciones directas entre las Potencias interesadas, se logrará solucionar con un sentido acertado de la realidad los problemas que dan origen a esta crisis. Pero tal solución sólo será posible si todas las partes interesadas se abstienen de utilizar la fuerza, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

104. En vista del siniestro adelanto de los modernos medios de destrucción en masa, la humanidad advierte cada vez con mayor claridad que no es posible resolver por la fuerza los conflictos internacionales. Esto constituye una nueva y poderosa razón para poner fin a la peligrosa e insensata carrera de armamentos y a la vertiginosa inflación de los presupuestos militares. En realidad, ¿no es la tarea más urgente de nuestra generación la de resolver esta cuestión sin tener en cuenta consideraciones de prestigio o de propaganda, dando prueba del sentido de responsabilidad y de la objetividad que son indispensables para lograr una solución? Afortunadamente, han surgido en este campo nuevas perspectivas que permiten abrigar la esperanza de que mejore el ambiente internacional y de que las grandes Potencias se muestren más dispuestas a llegar a una comprensión mutua. Los resultados concretos de la Conferencia de Expertos reunida en Ginebra para estu-

diar la posibilidad técnica de controlar los ensayos nucleares, la disposición de las grandes Potencias a negociar un acuerdo sobre la cesación de tales ensayos, así como su deseo de estudiar las medidas que deben adoptarse para evitar los ataques por sorpresa, nos hacen concebir la esperanza de que por fin saldrán del estancamiento en que se hallan las negociaciones sobre el desarme y de que se llegará poco a poco a una solución de este problema. Los resultados positivos en estos aspectos técnicos podrían preparar el camino para un acuerdo general sobre el desarme.

105. Los recientes adelantos tecnológicos, que han alcanzado al espacio ultraterrestre, crean nuevos y graves problemas que requieren estudio. Por consiguiente, celebramos que la Asamblea General, en su décimotercer período de sesiones vaya a ocuparse de este tema, a fin de iniciar un estudio sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

106. Precisamente se inaugura hoy en Viena el segundo período de sesiones de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Hace un año expresé desde esta tribuna mi profunda satisfacción por el hecho de que se hubiera elegido a Viena como sede de dicho organismo. El Gobierno de Austria ha puesto a disposición del mismo todos los medios necesarios para su eficaz funcionamiento. Estamos seguros de que, en este período de sesiones, la Conferencia General logrará resultados concretos en el proceso de utilizar la energía atómica con fines pacíficos.

107. Estimamos indispensable, en interés de una paz duradera y genuina, que las Naciones Unidas intensifiquen sus esfuerzos encaminados a crear mejores condiciones de vida para todos los pueblos del mundo. Los adelantos sin precedentes de la técnica nos proporcionan nuevos medios para llevar a cabo esas tareas con mayor rapidez y eficacia que hasta ahora. Nos causa gran satisfacción saber que se han presentado a esta Asamblea nuevos proyectos para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Celebramos el establecimiento de un Fondo Especial de las Naciones Unidas con dicho fin. Pero los proyectos a largo plazo deben ir acompañados de créditos a largo plazo para su ejecución, y asimismo han de responder a las necesidades regionales.

108. La creación de mejores condiciones de vida es también un requisito previo esencial para la coexistencia pacífica de todas las naciones. La actitud del Gobierno de Austria a este respecto quedó claramente expuesta en el duodécimo período de sesiones de la Asamblea General. El Gobierno de Austria está convencido de que la cooperación pacífica entre las naciones tiene una importancia decisiva en este mundo dividido en que hemos de vivir. Pero creemos que, para que sea verdaderamente fructífera, esa cooperación debe inspirarse en el respeto a los derechos humanos fundamentales en que se basa la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, jamás hemos vacilado en defender la libertad y la dignidad humanas. Nadie puede acusar a un país como Austria de abrigar designios ocultos cuando alza su voz en defensa de la humanidad. Como representante de ese país deseo, por tanto, aprovechar esta oportunidad para volver a formular un llamamiento a Hungría, Estado vecino nuestro, a fin de que conceda una amnistía que alcance a todos los que están todavía en la cárcel como consecuencia de los sucesos de octubre de 1956. Pero al mismo tiempo deseo dirigir un llamamiento a los dirigentes de todas las

demás naciones, sea cual fuere su forma de gobierno, en las que hay seres humanos privados de su libertad o igualdad de derechos a causa de sus convicciones políticas o religiosas, de su raza o de su idioma.

109. Que este espíritu de tolerancia y humanidad prevalezca entre los participantes en las próximas deliberaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. No ignoramos las dificultades de nuestra empresa ni los límites de nuestras posibilidades. Pero es mucho lo que podemos lograr si nos dejamos guiar por el derecho, la justicia y la comprensión mutua.

110. Sr. SERRANO (Filipinas) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, es para mí un privilegio y un placer felicitarle, en nombre de mi delegación, por haber sido llamado a presidir esta Asamblea. Es éste un señalado honor, al que, sin duda alguna, es Vd. con justicia acreedor aun cuando no mediaran otras razones que la de los largos y útiles servicios que ha prestado a este órgano. Tenemos sobrados motivos para esperar que, bajo su presidencia, esta Asamblea celebrará un período de sesiones muy afortunado.

111. En estos últimos tiempos se han puesto de manifiesto dos síntomas profundamente alentadores, a saber: el notable dominio de sí misma que la Asamblea ha demostrado en medio de discordias tempestuosas y su tendencia cada vez mayor a la unanimidad de sus decisiones. El primero indica claramente su evolución y la madurez que va adquiriendo; el segundo es un augurio favorable de la autoridad y el peso de su influencia dondequiera que se invoca su "presencia". Es alentador que esta tendencia a un acuerdo general pueda manifestarse aun respecto de aquellos problemas fundamentales de nuestro tiempo en los que sería de temer una divergencia irreductible de puntos de vista. Ojalá la Asamblea General, alentada por el ejemplo del pasado, pueda dar expresión en este décimotercer período de sesiones a sus sentimientos universales con la misma universalidad.

112. Por satisfactoria que sea esa evolución, no debe hacernos perder de vista las realidades que hoy día dividen tan ásperamente nuestro mundo y dispersan las lealtades de los hombres. En cierto sentido, no hay soluciones definitivas; sólo hay problemas esenciales. Pero con esto sólo queremos decir que reconocemos las debilidades de la naturaleza humana y que no somos dioses. Sin embargo, ello no puede liberarnos de la obligación ineludible de seguir buscando soluciones a los problemas que tan duramente asedian la vida del género humano.

113. De estos problemas, ninguno es tan agudo como el interrogante que ahora se plantea: ¿causará el hombre con su imprudencia su propia extinción o podrá, poniendo en juego toda su cordura, redimirse a sí mismo? Me atrevo a decir que la solución de este problema no tolera demoras, porque mientras no lo resolvamos la raza humana continuará atormentada y obsesionada por él.

114. El desarme ha sido un problema perenne. Sin desanimarnos ante la falta de resultados positivos, hemos tratado de perseverar en nuestros esfuerzos con la mayor paciencia. Con todo, debo confesar que el último año nos desilusionó. La imposibilidad de reunirse en que se encontró la Comisión de Desarme menoscabó considerablemente las negociaciones relativas al desarme. La negativa de una de las principales Potencias a participar en los debates constituyó un perjuicio evidente para la causa de la paz.

115. Quizá sea cierto que los procedimientos y métodos de la Comisión de Desarme no han sido absolutamente perfectos, pero esta imperfección difícilmente puede justificar una actitud que, de haberse perseverado en ella con obstinación, habría reducido a la Comisión a la impotencia definitiva.

116. Mi delegación estima que el desarme no es una de esas cuestiones que pueden negociarse bajo el principio de "cuanto más, mejor". No obstante, cuatro hechos recientes aumentan considerablemente nuestra esperanza de que se pueda quebrar el estancamiento en que se encuentran estas negociaciones interminables: primero, el hecho de que, al parecer, las principales Potencias estarían dispuestas a suspender provisionalmente las explosiones experimentales de las armas nucleares; segundo, el acuerdo de Ginebra sobre la posibilidad de hacer efectiva una prohibición de las pruebas nucleares; tercero, el informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas sobre los peligros que acarrea la radiactividad resultante de dichas explosiones; y cuarto, la proyectada reunión en Ginebra de expertos de los países que forman parte de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y de los países signatarios del Tratado de Varsovia para estudiar la posibilidad de evitar ataques por sorpresa.

117. Conviene señalar que ninguno de estos hechos influye directamente en las medidas de desarme propiamente dichas. Pero si se acepta que el modo más seguro de verificar la viabilidad de una medida de desarme consiste en aplicarla experimentalmente, y que sólo debe adoptarse algún sistema cuya aplicación pueda controlarse debidamente en un momento determinado, estimamos que cualquier acuerdo entre las Potencias principalmente interesadas para hacer efectiva la cesación temporal de las pruebas nucleares ha de influir considerablemente en el problema total del desarme.

118. Es indiscutible que un acuerdo provisional para suspender las pruebas nucleares sería una manera positiva de reaccionar ante el profundo temor que han suscitado en la humanidad los peligros de la contaminación radiactiva. Aunque las conclusiones del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas no son definitivas, y algunos pueden considerarlas discutibles, tienden a robustecer el criterio cada vez más difundido de que cuanto menor sea el grado de radiación, tanto mejor será para la raza humana. Es un punto de vista que ciertamente ha de tenerse en cuenta en las próximas negociaciones sobre la suspensión de las pruebas nucleares.

119. De todo esto se desprenden algunas conclusiones útiles. En primer lugar, ha quedado ampliamente demostrada la prudencia de la Asamblea al aplicar en los cuatro últimos años el criterio de que deben tener un carácter gradual las medidas relacionadas con el desarme y las cuestiones conexas. En segundo lugar, los acuerdos técnicos podrían llegar a ser en lo sucesivo un requisito previo indispensable para las negociaciones del desarme, ya que proporcionarían una base que bien puede influir favorablemente en el curso de dichas negociaciones.

120. En consecuencia, debemos esperar que las conferencias que se proyectan confirmarán nuestras grandes esperanzas y que sus resultados facilitarán a su vez la próxima celebración de un acuerdo sobre el control del espacio ultraterrestre y su uso exclusivo con fines científicos pacíficos.

121. El éxito de los satélites que se han lanzado al espacio, si son aprovechados para las artes de la paz, promete para el género humano beneficios cuya magnitud es difícil de concebir. Sería muy desafortunado que esta esperanza se viese de nuevo fallida por el hecho de que no nos pusieramos de acuerdo sobre medios de control que aseguren que el espacio ultraterrestre se utilice sólo para fines científicos pacíficos. Hace ya dos o tres años, se iniciaron propuestas en dicho sentido, pero ahora es evidente que se han mezclado a ellas consideraciones de un tipo muy diferente. Sin embargo, podemos ver con una claridad meridiana que si continuamos limitándonos a esperar una solución eventual, en vez de trabajar activamente por conseguirla, el ritmo de los acontecimientos nos arrollará inevitablemente y nos hará perder de un modo definitivo la posibilidad de utilizar el espacio ultraterrestre en beneficio del hombre, más bien que para su propia destrucción. Por tanto, es de esperar que todo plan, siquiera sea de carácter provisional, para la utilización pacífica del espacio ultraterrestre se verá libre de las complicaciones inextricables propias del contexto general de las negociaciones sobre el desarme, y que será objeto de un acuerdo por separado.

122. Por dos veces en los dos últimos años ha sido necesario convocar periodos extraordinarios de sesiones de emergencia para tratar problemas originados por la situación anormal del Oriente Medio. Todos conocemos los felices resultados de los esfuerzos de la Asamblea en la crisis de 1956, resultados que han ido más allá incluso de las esperanzas más optimistas. En cuanto a la crisis más reciente, no podemos menos de aplaudir sin reservas la decisión de los propios Estados árabes de asumir primordialmente la responsabilidad de preservar la estabilidad y la paz de su región. Dejando a un lado su significación especial respecto del problema inmediato del Oriente Medio, la reafirmación del principio de no injerencia ha sido como un bálsamo para los que han padecido a causa de su violación, y ha sido también una firme advertencia a los que se inclinan a menospreciar dicho principio con finalidades egoístas de que sólo pueden hacerlo por su cuenta y riesgo.

123. Con todo, difícilmente pasará inadvertido que el problema del Oriente Medio presenta tres aspectos tan íntimamente relacionados entre sí que la solución de uno solo de ellos, sin dejar de ser útil, quizá no produzca necesariamente esa paz duradera que todos deseamos con afán para los pueblos de dicha región. En otros términos, este problema tiene que examinarse desde el más amplio punto de vista.

124. No son magos quienes componen esta Asamblea, sino un grupo de hombres con responsabilidades pesadas y delicadas que ponen a contribución todos sus esfuerzos para ayudar a resolver en un espíritu humanitario las dificultades mutuas. Bien puede ser que, por el momento, no esté a nuestro alcance una solución totalmente viable para el problema del Oriente Medio. Pero también puede ser que, si no perdemos de vista los elementos fundamentales del problema y lo consideramos en su totalidad y tal como es, evitemos desviarnos excesivamente de la cuestión mientras buscamos soluciones. Estimamos que en suma los problemas del Oriente Medio consisten: primero, en rivalidades de fuerza en la región; segundo, en las dificultades actuales entre los Estados árabes e Israel, en particular las relativas a la cuestión de los refugiados; y por último, en la fuerza cada vez mayor y la orien-

tación del nacionalismo árabe. La Asamblea ha venido examinando todos esos elementos en una u otra forma desde que existe la Organización. Pero decir esto sólo sirve para poner de relieve el alcance y el carácter dificultoso de este problema, que, antes de que avance mucho este período de sesiones, habremos de tratar una vez más.

125. En cuanto a la situación concreta de que nos ocupamos, conviene repetir, en espera del informe del Secretario General, el truísmo que formuló el anterior Presidente de esta Asamblea cuando dijo que los hechos y no las palabras demostrarán, en forma definitiva, si es o no cuerda la decisión de la Asamblea. Mientras tanto, nos alientan sobremanera las pruebas cada vez más abundantes de la buena fe con que proceden las naciones árabes en sus relaciones entre ellas.

126. La atención del mundo se ha concentrado en el Pacífico occidental, en las dos pequeñas islas de Quemoy y Matsu que están a unas 200 millas de mi país. Desde el 23 de agosto, la China comunista ha sometido a estas islas a un bombardeo continuo, aunque de intensidad variable, con la intención confesada de apoderarse de ellas, así como del baluarte nacionalista de Formosa. A su vez, los Estados Unidos han advertido reiteradamente que no eludirán su responsabilidad respecto de la defensa de Formosa y de las zonas con ella relacionadas de Matsu y Quemoy, siempre que a juicio del Presidente de los Estados Unidos los ataques contra dichas zonas pudieran ser prelude de un ataque contra Formosa.

127. Al observar día tras día las diversas presiones que se hacen sentir en esta crisis, no podemos menos que expresar el temor de que llegue un momento en que los países interesados no puedan seguir controlando todos los factores de la situación. Esta tremenda posibilidad y el peligro siempre presente de que la crisis englobe vastas zonas, si llega a cobrar proporciones tales que escape a nuestro control, hacen que la cuestión de estas islas constituya un caso crítico que suscita en todos nosotros la más profunda inquietud.

128. En consonancia con la Carta de las Naciones Unidas, mi país no puede ni aceptar ni condonar el uso de la fuerza armada para resolver las cuestiones internacionales. No reconocemos ningún medio que pueda reemplazar válidamente a los procedimientos pacíficos que estatuye la Carta.

129. Las conversaciones que vienen celebrándose en Varsovia entre los Embajadores de los Estados Unidos y de la China comunista han aliviado un tanto nuestra inquietud. Sin dejar de abrigar un optimismo moderado en cuanto al resultado de dichas conversaciones, mi delegación apoya la sugestión ya expuesta de que, como prueba de buena fe, la China comunista observe provisionalmente una tregua *de facto* en la zona de las islas cercanas a la costa. Esto servirá para evitar que en las negociaciones de Varsovia influyan las vicisitudes de las acciones militares antagónicas en la periferia del continente asiático. Esperamos que la China comunista no insistirá en poner condiciones tan inaceptables que destruyan toda posibilidad de llegar a un acuerdo razonable.

130. Si las conversaciones fracasan — esperemos que tal no sea el caso — y persiste la situación actual, supongo que esta Asamblea o el Consejo de Seguridad no dejarán de influir en este problema con su prudencia colectiva, según aconsejen las circunstancias y conforme a los principios de la Carta.

131. En otras partes, en la periferia del Oriente Medio, hay también dos focos sensibles, que son Chipre y Argelia. En ninguno de estos dos casos se discute ya el principio de la libre determinación, sino la forma y el procedimiento conforme a los cuales debe aplicarse ese principio. Por lo que a Chipre respecta, no podemos menos de deplorar la violencia que allí se ha manifestado periódicamente. También observamos, con un sentimiento en el que se mezclan el recelo y la esperanza, los esfuerzos persistentes que se hacen para descubrir algún terreno de concordia, pese a las reivindicaciones complejas y antagónicas de los tres países interesados. En tales circunstancias, toda acción precipitada para presionar o apresurar en forma excesiva cualquier arreglo posible podrá destruir la posibilidad de lograr una solución permanente. Tal como vemos las cosas, el peligro no estriba tanto en que no se vislumbre ninguna solución como en que pueda crecer el abismo que separa a los países interesados, haciendo así aún más difícil una solución futura.

132. En cuanto a Argelia, por razones que son del dominio público, la situación ha empeorado de un modo visible, o por lo menos no ha evolucionado hacia una solución. Se recordará que, en su último período de sesiones, la Asamblea sugirió que se entablasen negociaciones entre Francia, Marruecos y Túnez. Desde que se produjo el desgraciado incidente que tuvo efecto en la frontera tunecina, Francia y Túnez han concertado algunos acuerdos relativos a las tropas francesas que hay estacionadas en Túnez, los cuales apuntan la posibilidad de que se restablezca la armonía entre ambos países. Quizá entonces sea posible, cuando Francia haya revisado su reforma constitucional, pensar en negociaciones oficiosas para explorar las soluciones que puedan darse al problema de Argelia.

133. Sin embargo, es evidente que ambos problemas han llegado al punto en que no puede permitirse que sigan empeorando. La necesidad fundamental de conciliar en ambos casos los intereses de las partes debe obligarlas a encontrar, sin que transcurra mucho tiempo, una solución adecuada a sus dificultades y a crear un ambiente favorable para lograr un arreglo justo, pacífico y democrático. A nuestro juicio, el papel de la Asamblea General consiste en animar a las partes a hallar una fórmula mutuamente aceptable de conciliación y de compromiso.

134. Me falta hablar de un motivo importante de preocupación para la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas: el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Quizá fuera más exacto decir que es un motivo importante de preocupación para todos los Estados Miembros, ya que, en último análisis, la estabilidad mundial depende directamente de la salud económica de todo el planeta y no sólo de la de unos cuantos sectores favorecidos. Mientras mayor sea el desequilibrio del progreso económico, mayor será la posibilidad de que surjan tiranteces sociales y trastornos que pueden representar una amenaza permanente para la paz internacional. Por fortuna, se ha aceptado ya el principio de una responsabilidad común y de una acción conjunta al respecto.

135. Este es el punto de vista desde el cual debemos examinar la aprobación que se dió el año último a la creación del Fondo Especial. La finalidad del Fondo es aumentar la asistencia técnica de modo considerable, y en definitiva proporcionar capital para el desarrollo de las zonas insuficientemente desarrolladas, particularmente en Asia, África y América Latina. Este nuevo

programa concierne, pues, a dos de los principales problemas que tienen planteados la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

136. No existen panaceas rápidas y seguras para los problemas de la estabilidad económica, los cuales no pueden resolverse aislándolos. Pero aquellos de nosotros que se preocupan sobre todo del fortalecimiento de las Naciones Unidas haremos bien en no olvidar que su fuerza sólo emana en definitiva de la fuerza de sus Miembros.

137. Durante 13 años hemos venido arrostrando paciente y penosamente crisis tras crisis, para llevar la paz a un mundo afligido. No sabemos en qué acabarán nuestros esfuerzos: si en la supervivencia del hombre y la promesa de una vida mejor, o en su aniquilamiento total. La cordura puede ceder el paso a la insensatez, pero hemos de procurar que no se pueda decir algún día que mientras existía nuestra Organización, nosotros, los que nos reunimos en este recinto año tras año, hemos desmayado en nuestra resolución de lograr la salvación del hombre.

138. Sr. PAZHAWAK (Afganistán) (*traducido del inglés*): Antes de aprovechar esta oportunidad para hacer una declaración en nombre del Gobierno del Afganistán, debo decir que la delegación de dicho país no participa en el debate general para cumplir simplemente una costumbre que en ocasiones como ésta ha llegado a ser casi tradicional.

139. Representamos a una pequeña nación a la que asedian grandes problemas propios, y que se interesa por todos los problemas internacionales. La realización de nuestras aspiraciones y la solución de nuestros problemas dependen no sólo de nuestros propios esfuerzos, sino también de la paz y la cooperación internacionales. Por tanto, nos parece más importante que nosotros, más que ningún otro Estado Miembro, expresemos nuestro criterio en las Naciones Unidas, organización dedicada a la causa de la paz y la cooperación entre las naciones. Sólo tomaremos a la Asamblea General el tiempo necesario para formular unas observaciones generales sobre los problemas internacionales que ha de examinar y para comunicar a nuestros colegas los principios que inspiran nuestra política y el espíritu con que estamos dispuestos a enfocar tales problemas, en un momento en que nos preocupa profundamente la tirantéz existente en distintas partes del mundo.

140. Habiendo examinado el programa del actual período de sesiones, y habida cuenta de la presente situación mundial, nos parece que este período es uno de los más importantes en la historia de las Naciones Unidas, no sólo porque nos enfrentamos con problemas de gran importancia y significación, sino también por el hecho innegable de que la mayor parte de esos problemas atraviesan su fase más importante.

141. Es fundamental examinar de modo particular los grandes problemas que han figurado reiteradamente en los programas de la Asamblea General. Cabe considerar las dificultades recientes con cierto sentimiento de alivio, y se justifica la esperanza de que esos problemas se resolverán cuando las Naciones Unidas se ocupen de ellos. Pero cuando se trata de problemas que no hemos podido resolver al cabo de muchos años, hemos de admitir que no estaremos en condiciones de escudarnos en pretextos ni de abrigar grandes esperanzas si no abordamos esos problemas de un modo más práctico y constructivo en el actual período de sesiones de la Asamblea General. No cabe negar que al solucionar

estos problemas, que perduran desde hace tanto tiempo, se impedirá que surjan nuevas complicaciones y se preparará el camino para una mejor comprensión y una cooperación internacional más constructiva en las zonas en que dicha cooperación se ha visto entorpecida hasta ahora por las divergencias políticas.

142. Al decir esto, debemos agregar que, en vista de las circunstancias que existen en distintas partes del mundo, no debemos perder de vista que la falta de una mayor comprensión en este período de sesiones puede anular los esfuerzos que las Naciones Unidas han realizado en otros períodos de sesiones anteriores respecto de ciertos problemas, esfuerzos que en algunos casos hasta podrían haberse considerado como realizaciones constructivas.

143. Para expresar nuestras inquietudes, nos vemos obligados a decir que la situación del Oriente Medio, pese a los esfuerzos hechos en el período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, sigue constituyendo una fuente de inquietud y perplejidad de la que no puede hacer caso omiso la Asamblea General. Esperamos hallar una nota de aliento en el informe del Secretario General, pero no creemos que la resolución [1237 (ES-III)] aprobada en el período extraordinario de sesiones de emergencia baste para hacer desaparecer las verdaderas causas de ansiedad y tirantez en esa zona. Los graves problemas de esta región tan importante del mundo no pueden tratarse con éxito, a menos que las Naciones Unidas estudien la posibilidad de tomar medidas eficaces en colaboración con los Estados árabes. En el período extraordinario de sesiones de emergencia, mi delegación expuso su criterio sobre este problema. El espíritu de comprensión de que dieron prueba los Estados árabes en dicho período de sesiones animó considerablemente no sólo a nuestra delegación, que había expresado el deseo de que nuestros amigos del Oriente Medio manifestaran ese espíritu, sino también a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a todos los pueblos del mundo.

144. El curso que siguen los acontecimientos en Argelia es profundamente desalentador. Desde nuestro punto de vista, el análisis de la situación de Argelia revela dos hechos que nos llenan de desilusión. El primero es que hay guerra en Argelia. El segundo es que la resolución que, sin oposición alguna, aprobó la Asamblea General de las Naciones Unidas no ha sido puesta en práctica de modo que justifique la esperanza de una solución pacífica de este problema.

145. Es de lamentar que los Estados Miembros no tengan debidamente en cuenta una resolución de la Asamblea General que fué aprobada sin oposición alguna. Los resultados son ahora más alarmantes que nunca.

146. Esperamos sinceramente que las partes interesadas se darán cuenta incluso en esta hora tardía de las graves consecuencias que lleva aparejadas un examen despreocupado de este problema, que es ya un problema de guerra "caliente" entre dos pueblos que tienen las mayores oportunidades para cimentar relaciones verdaderamente amistosas, estando unidos por lazos que cabe considerar duraderos entre las naciones, en una época que es "la época de la realización de las aspiraciones de los pueblos y de la terminación del dominio de la fuerza".

147. Estamos convencidos de que no hay pueblo mejor capacitado para comprender el problema argelino que el gran pueblo de Francia, con el que siempre

hemos mantenido las relaciones más cordiales, relaciones que nunca hemos dejado de tener presente al examinar todas las cuestiones, incluso la de Argelia, y relaciones que deseáramos seguir manteniendo siempre.

148. Mientras siguen sin resolverse las cuestiones de Chipre y del Irián Occidental, nos llegan noticias alarmantes del Lejano Oriente. Sin embargo, nuestra inquietud disminuyó cuando se concertaron las conversaciones entre embajadores a las cuales se ha dado comienzo en Varsovia. Esperamos que estas negociaciones directas conducirán a una solución pacífica del problema de Taiwán. Cualquiera que sea el resultado, son dignos de encomio el espíritu y la rápida decisión de negociar de las partes interesadas. Esperamos que ese mismo espíritu inspirará a las partes directamente interesadas en los problemas del Irián Occidental y de Chipre.

149. Advertimos que determinadas Potencias persisten en su política obstinada e injusta respecto de la lucha de millones de personas que defienden su derecho natural y legítimo a la independencia y al ejercicio de su derecho de libre determinación. Estos pueblos ya no están solos cuando responden a tales aspiraciones, que son comunes a cuantos aman la libertad y saben que no pueden lograrse la paz y la seguridad en el mundo a menos que se reconozca el derecho fundamental a la independencia nacional para todos los pueblos y naciones.

150. Los pueblos de Asia y Africa han expresado reiteradamente estas aspiraciones comunes y han obtenido el apoyo, dentro y fuera de las Naciones Unidas, de la mayoría de los pueblos que aman la paz. Deseamos declarar que la delegación del Afganistán continuará su política tradicional de apoyo a esos pueblos y dedicará sus esfuerzos a la causa de la libre determinación de todos los pueblos y naciones.

151. Observamos que se continúa recurriendo a la fuerza. Sin pensar en las consecuencias, se siguen iniciando acciones y medidas que destruyen la estabilidad y perturban el equilibrio de fuerzas en diversas regiones. La Asamblea General debe examinar seriamente todas estas cuestiones.

152. La importante cuestión del desarrollo económico, social y cultural de las regiones menos desarrolladas del mundo debe examinarse como se merece. Hay millones de seres en el mundo dedicados a la difícil labor de mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales que, en la mayor parte de los casos, les fueron impuestos por políticas injustas y por acontecimientos lamentables de épocas pasadas. El Afganistán es uno de esos países. Quizá estemos por ello en mejores condiciones que otros de comprender los sufrimientos de esas personas, pues en los dos últimos siglos hemos aprendido mucho de la amarga experiencia de la guerra, que felizmente no nos arrebató nuestra independencia, pero que desgraciadamente nos impuso nuestro actual estado económico y social. Aunque deseamos expresar vivamente lo mucho que agradecemos la cooperación que han prestado las Naciones Unidas en este aspecto, hemos de instar a la Asamblea a que tome medidas más eficaces en este sentido.

153. Entre los desdichados factores que han impedido la consecución de resultados satisfactorios en esta esfera figura la lamentable rivalidad de las naciones en la carrera de armamentos, así como la falta de confianza con que ha tropezado el desarme y, por consiguiente,

el progreso humano y el mantenimiento de la paz y la seguridad.

154. Los obstáculos que impiden la utilización pacífica de las nuevas formas de energía para lograr una vida mejor en todo el mundo figuran entre las causas que se oponen a que se realicen las aspiraciones comunes a todos los hombres.

155. Todo lo que una nación pequeña puede hacer es expresar su inquietud ante esta cuestión del desarme, ya que se trata de un problema que no puede resolverse a menos que las grandes Potencias actúen inspiradas por las mejores intenciones y cumplan con su deber. Sin embargo, esa cuestión continúa suscitando una gran ansiedad en todos los pueblos del mundo. Esperamos que no se escatimarán esfuerzos para lograr un progreso satisfactorio y que se examinará este asunto atendiendo sólo al bienestar de la humanidad y sin paramientos en diferencias políticas ni en consideraciones inspiradas en posiciones estratégicas.

156. Estimamos que un acuerdo sobre principios respecto de este problema contribuiría sobremanera a la paz y la estabilidad del mundo y que, al hacer que disminuyera la tirantez internacional, prepararía el camino para otras gestiones en pro de la paz y la prosperidad.

157. Debemos compartir la ansiedad de todos los pueblos del mundo ante los efectos destructivos, conocidos o no, de las radiaciones provocadas por las pruebas nucleares, efectos que pueden afectar la salud y la felicidad del género humano. Cuando examinamos los informes científicos, se nos hace casi imposible comprender por qué no tratan todas las naciones de ponerse de acuerdo sobre este punto. Como la consecución de ese objetivo depende sólo de que lleguen a reinar la comprensión y la confianza mutuas, es necesario, por supuesto, examinar con toda urgencia los medios y arbitrios que permitan a las naciones vivir en paz. Basando nuestro punto de vista en la importante consideración de que todas estas cuestiones están íntimamente ligadas entre sí, apoyaremos cualesquier medidas que contribuyan a establecer relaciones más amistosas que faciliten la consecución de la paz y la prosperidad.

158. Se ha hablado recientemente de la posibilidad de crear una fuerza de paz de las Naciones Unidas. Mi Gobierno, que tiene la mayor confianza en esta Organización y espera que las Naciones Unidas sean cada vez más eficaces como instrumento de paz, entiende, sin embargo, que es necesario examinar esta idea detenidamente, sobre todo en vista del actual ambiente internacional. Estimamos que debemos proceder con suma prudencia en nuestras deliberaciones sobre este problema, porque toda medida precipitada o insuficientemente meditada que se adopte entrañaría peligros que podrían amenazar directamente a nuestra Organización.

159. Aunque de momento no pensamos entrar en detalles al respecto, nos parece indispensable manifestar que en todo caso las Naciones Unidas sólo deben ocuparse de esta cuestión a su debido tiempo y después de haber examinado bien a fondo la conveniencia de establecer dicha fuerza. Para hacer un estudio profundo de este asunto, es absolutamente necesario que las Naciones Unidas preparen el terreno por conducto del Secretario General.

160. Estimamos, en vista de todos estos serios problemas con que se enfrenta el mundo, que sólo hay un lugar donde es posible tratar de mejorar las condiciones actuales y que este lugar son las Naciones Unidas. No

corresponde a una sola delegación el juzgar cuán grande es la responsabilidad de las Naciones Unidas, y nos agradecería que todos se diesen cuenta de esta circunstancia.

161. Entendemos que los aquí reunidos nos hallamos inspirados por el espíritu y la determinación de practicar la tolerancia, de hacer posible que las naciones vivan juntas en buenas relaciones de vecindad y aúnen sus deseos y su fuerza para lograr la fraternidad humana. Nuestras finalidades están inscritas en la Carta a la cual todos nosotros nos adherimos.

162. Estimamos que nuestras reuniones anteriores han constituido un medio útil y eficaz de evitar la guerra. Nuestra presencia aquí expresa nuestra voluntad de discutir, de negociar y de hacer concesiones. Nuestro deber es hacer de esta institución que representa la democracia internacional más grande de todos los tiempos una realidad activa, a fin de lograr la justicia y la igualdad universales. Nuestro prestigio y nuestro éxito dependen del respeto que manifestemos por los derechos humanos fundamentales, la dignidad del individuo y la de los pueblos y naciones. Estos principios orientarán la conducta de la delegación del Afganistán en este período de sesiones de la Asamblea General. Nuestro interés en los debates sobre cuestiones internacionales no se limitará a los asuntos que nos afectan directamente.

163. Aunque no creemos que, al examinar las relaciones entre los pueblos y las naciones, deba atenderse exclusivamente a las distancias geográficas, y aunque nos damos cuenta de que tales distancias son meras ficciones que nos ha legado el pasado, atribuimos gran importancia a la herencia cultural común, a las aspiraciones y a los lazos mutuos de relaciones cordiales y de buena vecindad que compartimos con naciones amigas de nuestra parte del mundo.

164. Si bien nos atenemos firmemente a nuestra propia ideología, no nos oponemos a ninguna otra. No sólo creemos en las Naciones Unidas, sino en un mundo unido en el seno de las Naciones Unidas, principio que no nos permite favorecer la existencia de ningún sistema u organización que divida a los pueblos y las naciones del mundo en dos o más campos opuestos, ni de ninguna política que pueda perjudicar al principio de la universalidad de esta Organización.

165. Aunque no nos oponemos a que las naciones constituyan grandes o pequeños grupos pacíficos, dedicados a contribuir más eficazmente a la paz y la seguridad mundiales, no somos partidarios de ningún género de bloques o alianzas militares, que han demostrado o demostrarán ser una fuente posible de tirantez internacional o de falta de confianza entre las naciones.

166. Para expresar fielmente la política de mi Gobierno al respecto, debo añadir inmediatamente que nunca hemos criticado ni censuraremos la política de ningún gobierno, ni formularemos objeciones contra lo que tales gobiernos consideran que constituye la orientación conveniente a sus intereses, pero esperamos que tanto la política de determinados países como la política colectiva tenderán hacia el único y verdadero fin, o sea el interés del género humano considerado en conjunto. Entendemos que éste es el verdadero espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, y lo tendremos presente en los debates de todas las cuestiones que puedan examinarse en esta Asamblea General.

167. Con gran fe y con la más profunda convicción en cuanto a los propósitos y principios de las Naciones

Unidas, saludamos este décimotercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Digo esto con pleno conocimiento de las críticas que se hacen de las actividades de esta Organización, las dudas que abrigan algunos sectores del público en casi todos los países y la confusión que reina en cuanto a la eficacia de los esfuerzos de las Naciones Unidas, especialmente en la esfera política. Esta confusión se ha debido en parte a que las actividades de las Naciones Unidas en los campos económico, social y cultural, además de ser poco conocidas del público, han sido oscurecidas por las pesadas nubes de la tirantez internacional y las amenazas constantes a la paz y la seguridad, acrecentadas en extremo por los que ejercen poder sobre los órganos de información y propaganda.

168. Hemos declarado en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, y debemos repetirlo ahora, que nuestra única ambición es mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de nuestro país y tratar

de llegar a ser un miembro útil de la familia de las naciones. Deseamos mantener nuestra amistad con todas las naciones del mundo y lograr nuestros fines en una atmósfera de cooperación, comprensión y paz. Deseamos que todas las naciones, sin distinción, realicen esta aspiración común.

169. Nuestro juicio imparcial e independiente de los asuntos internacionales nos orientará en el examen de todas las cuestiones, y adoptaremos nuestras decisiones a base de las circunstancias que concurren en los casos que se sometan a nuestro estudio. Nuestra determinación sobre este punto es inalterable, aunque comprendemos todas las dificultades y complicaciones que siempre entraña la solución de los problemas humanos. Nos hacemos cargo de las dificultades con que ha de tropezar normalmente toda reunión de 81 naciones, pero creemos que aún podemos abrigar esperanzas y que aún podemos evitar el desencanto.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.